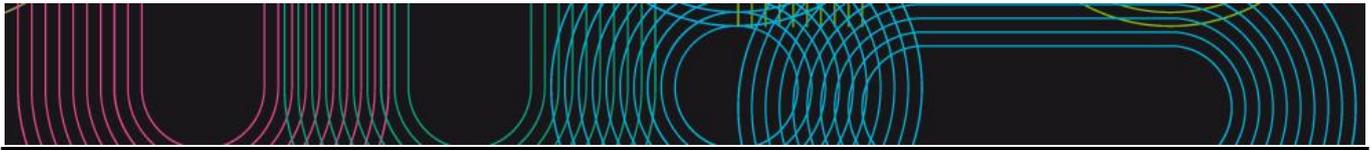




TABLA DE ERROS

Lugar do erro	Descrición
Materia V08G080V01304, apartado 'Contidos da materia'	O apartado contén algún elemento maior que o tamaño vertical de folia (por exemplo unha táboa) polo que tivo que ser redimensionado.



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m². Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC (<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinación da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxuício da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacións laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacións Laborais, Master en Ordenación Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suliñar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacións, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual, servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacións.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislacion

(*)

Dentro da noramtiva destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Aguite

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e contol do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

- a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 
- b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén sulíñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1º

Código	Nome	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G080V01101	Dereito constitucional I	1C	9
V08G080V01102	Dereito romano	1C	6
V08G080V01103	Principios de economía	1C	6
V08G080V01104	Teoría do dereito	1C	9
V08G080V01201	Dereito constitucional II	2C	6
V08G080V01202	Fundamentos de contabilidade e finanzas	2C	6
V08G080V01203	Historia do dereito	2C	6
V08G080V01204	Introdución ao dereito civil e dereito da persoa	2C	6
V08G080V01205	Novas Tecnoloxías Aplicadas ao Dereito	2C	6

Curso 2º

Código	Nome	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G080V01301	Dereito Administrativo I	1C	6
V08G080V01302	Dereito civil I. Obrigacións e contratos	1C	6
V08G080V01303	Dereito internacional público	1C	9
V08G080V01304	Dereito Penal I	1C	9
V08G080V01401	Dereito Civil II. Dereitos Reais	2C	6
V08G080V01402	Dereito financeiro e tributario I	2C	9
V08G080V01403	Dereito Mercantil I	2C	9
V08G080V01404	Dereito Penal II	2C	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho constitucional I**

Asignatura	Derecho constitucional I			
Código	V08G080V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1º	1C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Garcia Lopez, Eloy			
Profesorado	Garcia Lopez, Eloy Gregores Villaverde, Maria Jose			
Correo-e	eloygarc@gmail.com			
Web				
Descripción general	El Derecho constitucional desde los principios teóricos y prácticos.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia		
Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber saber hacer	B1
Capacidad de aprendizaje.	saber	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber saber hacer	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
Resolver problemas de forma efectiva.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma colaborativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas del Derecho constitucional.	saber	A1
Conocer la función del Derecho constitucional como sistema regulador de la sociedad civil y del Estado.	saber	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	saber	A3
Conocer los principios y valores constitucionales.	saber	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	Saber estar /ser	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho constitucional en su evolución histórica y en su realidad actual.	saber	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	saber	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber saber hacer	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	saber saber hacer	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	saber saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos.	saber saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber saber hacer	A15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	saber saber hacer	A16
Ser capaz de elaborar normas.	saber saber hacer	A17
Ser capaz de negociar y mediar.	saber saber hacer Saber estar /ser	A18

Contenidos

Tema

1. Derecho constitucional.	Orígenes y evolución del constitucionalismo. Modelos de Derecho constitucional.
2. Historia del constitucionalismo español y la Constitución Española de 1978.	Textos constitucionales del siglo XIX. Constitución de 1931. Constitución de 1978.
3. El sistema constitucional de producción del derecho.	Derecho constitucional y ordenamiento jurídico.
4. La Constitución como norma jurídica superior.	El valor normativo de la Constitución. Principio de jerarquía normativa y Constitución como norma jurídica superior.
5. Las garantías de la supremacía de la Constitución.	Concepto. El control de constitucionalidad de la ley. La reforma de la Constitución.
6. El Tribunal Constitucional.	Composición, funciones y competencias.
7. Fuentes del Derecho.	Introducción. Tipos de leyes. Normas con rango de ley. El Derecho autonómico: el bloque de constitucionalidad.
8. Organización territorial de Estado.	La Administración local en la Constitución: municipios y provincias. Las comunidades autónomas. Relación entre el Estado y las comunidades autónomas: reparto de competencias.
9. El Derecho de la Unión Europea en el ordenamiento jurídico español.	El Derecho europeo en la Constitución.
10. Teoría del Estado.	Definición del concepto de Estado y elementos constitutivos. Estado liberal y Estado democrático. Estado y Constitución: el Estado social y democrático de derecho.
11. Los poderes del Estado.	La división de poderes. Poder legislativo. Poder ejecutivo. Poder judicial.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	0	12
Trabajos de aula	24	0	24
Tutoría en grupo	3	0	3
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	23	23
Trabajos tutelados	0	23	23
Sesión magistral	40	0	40
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	59	60
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	5	25	30
Trabajos y proyectos	1	9	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Formulación, análisis y resolución de ejercicios prácticos relacionados con la temática de la materia. Esta actividad se realizará de forma autónoma por parte del alumnado.
Trabajos de aula	El alumno realiza trabajos prácticos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor.
Tutoría en grupo	Reuniones que el alumno mantiene con el profesor de la materia para recibir asesoramiento sobre el desarrollo de aquellas actividades que el estudiante debe realizar de forma autónoma, y para exponer las dudas que sobre la materia objeto de estudio se le puedan plantear en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o casos prácticos reales, con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexione sobre el particular, e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas.
Trabajos tutelados	Actividad autónoma del estudiante que, de forma individual o en grupo, elabora un trabajo escrito sobre algún tema de la materia que el docente considera que debe ser objeto de un estudio pormenorizado o sobre alguna lectura indicada previamente por éste. Los estudiantes adquirirán pericia en la búsqueda de información, en la redacción de documentos y en la lectura y el manejo de bibliografía.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Mediante las tutorías en grupo se solventarán las dudas que el estudio de la materia pueda plantear a los estudiantes, se les asesorará sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se le recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, se facilitará a los alumnos una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que van a desarrollar, indicándoles las directrices que se deberán seguir, la bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, la forma de presentación, etc.
Trabajos tutelados	Mediante las tutorías en grupo se solventarán las dudas que el estudio de la materia pueda plantear a los estudiantes, se les asesorará sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se le recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, se facilitará a los alumnos una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que van a desarrollar, indicándoles las directrices que se deberán seguir, la bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, la forma de presentación, etc.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en función de los conocimientos que tienen sobre la materia.	70%
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos que habrá que resolver. Los alumnos deben responder a la actividad suscitada aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la materia.	20 %
Trabajos y proyectos	El estudiante presenta, de forma oral o escrita, el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre alguno de los temas de la materia, pudiendo tratarse también del resumen de alguna lectura de especial interés para la mejora de los conocimientos de los alumnos.	10
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

En la segunda convocatoria, el sistema de evaluación consistirá en una prueba de respuesta larga cuya calificación será equivalente al 80% de la nota final, que se complementará con el 20% restante proporcionado por la valoración de un trabajo escrito realizado por el alumno sobre un tema propuesto por el docente.

Fuentes de información

Ferrero Guglielmo, Poder: los genios invisibles de la ciudad, Tecnos 2ª ed. rev., 1998

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho romano**

Asignatura	Derecho romano			
Código	V08G080V01102			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1º	1C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, Maria Jose			
Profesorado	Bravo Bosch, Maria Jose Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Correo-e	bravobosch@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones en Derecho privado, en este caso Derecho privado romano.	saber	A2
Conocer las principales instituciones jurídicas, surgidas del Derecho romano en su mayor parte.	saber	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2

Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica, apreciando su implantación sin apenas cambios en la mayoría de sus creaciones en el Derecho actual.	saber	A6
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad, ya desde el principio del Derecho, puesto que ya Roma distinguía entre los ciudadanos, latinos o peregrinos, como distintos sujetos jurídicos.	saber	A5
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico, ya que el derecho integrador es el Derecho romano, origen del ius.	saber	A3
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	saber	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber hacer	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar, a través de los casos que contiene el Digesto.	saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico, conociendo los principios fundamentales del mismo.	saber hacer	A13
Ser capaz de elaborar normas.	saber hacer	A17
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica y de utilizarla de forma práctica.	saber hacer	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	saber hacer Saber estar /ser	A18
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer Saber estar /ser	B1
Capacidad de aprendizaje.	Saber estar /ser	B2
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.	Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar.	Saber estar /ser	B5
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3
Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	Saber estar /ser	B8
Preocupación por la calidad.	Saber estar /ser	B10
Trabajar de forma colaborativa.	Saber estar /ser	B9
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13

Contenidos

Tema

I. Introducción histórica y fuentes	TEMA 1. Evolución histórica del Derecho romano. 1. Periodificación histórica. 2. Derecho romano arcaico. 3. La República. 4. El principado. 5. El dominado. 6. Justiniano. TEMA 2. Fuentes del Derecho romano. 1. El Derecho romano primitivo: la ley de las XII tablas. 2. El Derecho en la época republicana: ius civile, ius gentium y ius honorarium. 3. El Derecho clásico durante el principado: la jurisprudencia. 4. El Derecho romano postclásico: Derecho vulgar. 5. El Corpus Iuris Civilis de Justiniano.
-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II. Instituciones de Derecho privado romano

- a) Conceptos de Derecho.
- b) El proceso civil romano
- c) Derechos reales

TEMA 1. La persona como sujeto de Derecho. 1. Concepto romano de persona. 2. Nacimiento y extinción de la persona física. 3. Prueba del nacimiento y de la muerte. 4. Capacidad jurídica de obrar. 5. Causas modificativas de la capacidad de obrar. TEMA 2. Los estatus de la persona física (1) 1. Status libertatis: libres y esclavos. 2. Situación jurídica y social del esclavo. 3. Causas de la esclavitud. 4. Modos de extinción de la esclavitud. Manumisiones. TEMA 3. Los estatus de la persona física (2) 1. Status civitatis: Cives romani, latini, peregrini. 2. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. 3. Status familiae: el Paterfamilias y los sometidos a su poder (patria potestas, manus, mancipium). 4. La capitis deminutio. TEMA 4. Introducción al estudio del proceso romano. 1. De la justicia privada a la administración pública de la justicia. 2. Conceptos previos: proceso y relación procesal, jurisdicción, acción y Derecho subjetivo. 3. Distintos tipos de procesos ordinarios civiles. 4. La administración de la justicia en Roma. TEMA 5. El procedimiento de las legis acciones. 1. Nociones generales. 2. Clases: Legis actio sacramento, Legis actio per iudicis arbitrive postulationem, Legis actio per conditionem, Legis actio per manus iniectioem, Legis actio per pignoris capionem. 3. Valoración de conjunto. TEMA 6. El procedimiento formulario: nociones introductorias. 1. Origen y características del procedimiento formulario. 2. La organización judicial: magistrados, la competencia y los demás límites de la iurisdictio. Jueces. 3. Clases de acciones. 4. Capacidad y legitimación procesal. 5. La representación procesal. 6. Partes auxiliares y pluralidad de partes. TEMA 7. La fase in iure. 1. Actos preparatorios. Editio actionis, In ius vocatio, Vadimonium. 2. La causae cognitio del magistrado y su contenido. 3. Posibles causas de paralización del proceso. 4. Autorización de la fórmula. TEMA 8. La fórmula y la litis contestatio. 1. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2. Fórmulas civiles y pretorias. 3. La litis contestatio y sus efectos. TEMA 9. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 1. Desarrollo y práctica de las pruebas. 2. La sentencia: presupuestos y requisitos; clases, efectos y remedios contra la sentencia. 3. Ejecución de la sentencia: Actio iudicati, ejecución patrimonial, privilegios en la ejecución. TEMA 10. Delimitaciones conceptuales. 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana: Dominium, In bonis habere, propiedad peregrina, propiedad provincial. 3. Limitaciones legales de la propiedad romana. 4. La antítesis entre derechos reales y de obligación. TEMA 11. Adquisición de la propiedad. 1. Clasificación de los modos de adquirir la propiedad. 2. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos, adiudicatio, litis aestimatio. 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y logi temporis praescriptio. La usucapión justiniana. TEMA 12. Protección procesal del propietario. 1. Acción reivindicatoria. 2. Acción publiciana. 3. Protección de la propiedad provincial y peregrina. 4. Otros recursos procesales. TEMA 13. La posesión. 1. Fundamento de la protección posesoria. 2. Terminología y evolución histórica. 3. La posesión pretoria y los interdictos posesorios. 4. La posesión civil: adquisición y pérdida de la posesión. 5. Desarrollo ulterior de la doctrina de la posesión: la quasi-possessio. TEMA 14. Las servidumbres. 1. Origen y evolución histórica. 2. Principios generales. 3. Tipos de servidumbres. 4. Constitución y extinción. 5. Defensa procesal. TEMA 15. El usufructo. 1. Concepto y origen histórico. 2. Contenido: significado del binomio uti-frui. 3. Responsabilidad del usufructuario: la caución usufructuaria. 4. Sujeto y objeto del usufructo. 5. Constitución y extinción. 6. Defensa procesal. 7. El cuasi-usufructo. 8. El derecho de uso y habitación. 9. Operae servorum.

III. Derecho de obligaciones

TEMA 1. La obligatio. 1. Concepto y evolución histórica de la obligatio. 2. La prestación: clases y caracteres. 3. Clases de obligaciones. 4. Lugar y tiempo del cumplimiento de las obligaciones: la mora. 5. Obligatio y actio: las llamadas obligaciones naturales. 6. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. TEMA 2. Transmisión y extinción de las obligaciones. 1. Transmisión de las obligaciones. 2. Extinción de las obligaciones. TEMA 3. Los contratos. 1. Nociones generales. 2. Distintas clases de contratos. 3. El principio de la vinculación exclusiva de los sujetos contratantes: estipulaciones a favor y a cargo de terceros. TEMA 4. Contratos reales. 1. Mutuo: concepto y elementos. Efectos: usurae, acciones, el Senadoconsulto Macedoniano, fœnus nauticum. 2. Comodato: concepto, régimen jurídico. 3. Depósito: depositio ordinario, figuras especiales de depósito. TEMA 5. Contrato formales. 1. Contratos verbales: sponsio y stipulatio. Estructura de la stipulatio. Cancelación: la acceptilatio y la stipulatio aquiliana. 2. Contratos literales. TEMA 6. Contratos consensuales. La compraventa. 1. Orígenes. 2. Concepto y elementos: el consentimiento, la merx, el Pretium. 3. Obligaciones del comprador y del vendedor. 4. Acciones. 5. La evicción. 6. La garantía por vicios ocultos. 7. Pactos añadidos a la compraventa. TEMA 7. Contratos consensuales. La sociedad y el mandato. 1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de mandato. TEMA 8. Contratos consensuales. El arrendamiento. 1. Concepto y clases. 2. Arrendamiento de cosa. 3. Arrendamiento de obra: la lex Rhodia y las modalidades del seguro de riesgo. 4. La locatio-conductio y las relaciones de trabajo. 5. La responsabilidad de los navieros y hosteleros. TEMA 9. Delitos privados. 1. Delictum y poena: características de las acciones penales. 2. Delitos de hurto: concepto y clases. 3. Delitos de daño: la actio Legis Aquiliae, extensiones pretorias. 4. Delitos de lesiones: la actio iniuriarum. 5. Delitos varios en Derecho pretorio: acciones delictuales in factum, delitos de metus, rescisión de negocios realizados por intimidación, acción de dolo.

IV. Derecho de familia

TEMA 1. La familia. 2. La familia en la concepción de los juristas romanos. 3. Constitución de la familia. 4. Filiación, parentela y afinidad. 5. Régimen económico de la familia: los peculios. 6. Disolución del vínculo familiar. TEMA 2. Matrimonium. 1. Características del matrimonio romano. 2. Matrimonium cum manu y matrimonium sine manu. 3. El matrimonio clásico

V. Derecho hereditario y donaciones

TEMA 1. Nociones básicas introductorias. TEMA 2. Delación de la herencia. TEMA 3. Adquisición y aceptación de la herencia. TEMA 4. Efectos de la adquisición hereditaria. TEMA 5. Sucesión legítima ab intestato. TEMA 6. Sucesión testamentaria. TEMA 7. Contenido del testamento (1): institución del heredero. TEMA 8. Contenido del testamento (2): legados y fideicomiso. TEMA 9. Sucesión legítima contra el testamento.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas de laboratorio	24	30	54
Presentaciones/exposiciones	1	6	7
Sesión magistral	26	49	75
Otras	0,4	3,6	4
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	9	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Prácticas de laboratorio	Planteamiento, realización y asistencia a las actividades de carácter práctico.
Presentaciones/exposiciones	Preparación en pequeños grupos de un tema y exposición oral.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso, en su caso, de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada

	Descripción
Prácticas de laboratorio	Planteamiento y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Presentaciones/exposiciones	Planteamiento y resolución de dudas teóricas y prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Presentaciones/exposiciones	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	Ata 20
Otras	Prueba objetiva que podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test.	Ata 70
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos para resolver. Los alumnos deberán dar respuesta a la actividad planteada aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	Ata 10
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

Imprescindible superar con un mínimo de 5 la prueba objetiva (examen) para poder sumar la calificación de otros apartados (pruebas prácticas o presentaciones).
Segunda convocatoria, un único examen escrito.

Fuentes de información

Antonio Fernández de Buján, derecho privado romano, 2ª ed. Madrid, 2009. IUSTEL,

Daza Martínez-Rodríguez Ennes, Instituciones de Derecho privado romano, 3ª (Revisada y ampliada) Universidad Complutense (Madrid, 2001),

Daza Martínez, Jesús, Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano, 3ª Universidad Complutense (Madrid, 1997),

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Principios de economía**

Asignatura	Principios de economía			
Código	V08G080V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1º	1C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Manzano Gonzalez, Baltasar			
Profesorado	Manzano Gonzalez, Baltasar			
Correo-e	bmanzano@uvigo.es			

Web

Descripción general - La asignatura se adecua al perfil profesional y académico al contribuir a la formación básica del alumno en el campo de la Economía, presente en numerosos aspectos en el ámbito del Derecho. Por lo tanto, debido a su carácter básico, se proyecta en múltiples campos profesionales del Derecho, pero no cabe duda de que tendrá más repercusión en aquellos campos más próximos a la Economía tales como la abogacía especializada en el ámbito mercantil, financiero o laboral, registradores de la propiedad, notarios, funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, etc.

- La materia tiene seis créditos ECTS y posee carácter obligatorio. Se cursa en primero de Derecho, en el primer cuatrimestre. Inicia al alumno en los aspectos económicos, ya tengan estos naturaleza microeconómica o macroeconómica. Tiene, claramente, una relación de complementariedad con otras materias de este Grado, como por ejemplo, Contabilidad, Derecho Mercantil, Derecho financiero y Tributario, y Derecho Laboral.

Competencias de titulación**Código**

A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber saber hacer	B1
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer Saber estar /ser	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B7
Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado y comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos.	saber	A1
Conocer los principales problemas económicos, tanto desde un punto de vista macroeconómico como microeconómico.	saber	A7
Conocer las distintas políticas económicas y sus efectos sobre el sistema económico.	saber	A8

Ser capaz de argumentar económicamente.	saber saber hacer Saber estar /ser	A8
Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta de trabajo para desarrollar una dialéctica económica.	saber saber hacer Saber estar /ser	A15
Ser capaz de identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas en cada ocasión.	saber saber hacer Saber estar /ser	A11
Ser capaz de manejar y analizar la información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de diagnóstico que le permita al alumno "pensar como un economista".	saber saber hacer Saber estar /ser	A9

Contenidos

Tema	
Módulo A: Introducción.	1. Los diez principios de la economía. 2. Pensar como un economista.
Modulo B: Oferta y demanda I. Cómo funcionan los mercados.	3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado. 4. La elasticidad y sus aplicaciones.
Módulo C: Oferta y demanda II. Mercados y bienestar.	5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado. 6. Aplicación: los costes de la tributación. 7. Fallos de mercado y la intervención del Estado.
Módulo D: La conducta del consumidor, de la empresa y la organización de la industria.	8. La elección del consumidor. 9. Los costes de producción. 10. La empresa en los mercados competitivos. 11. La empresa en los mercados no competitivos.
Módulo E: Los datos macroeconómicos y la economía a largo plazo.	12. Medición de la renta de un país: el PIB. 13. Medición del coste de vida: el IPC. 14. La producción y el crecimiento económico. 15. El desempleo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	10	45	55
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Sesión magistral	35	52.5	87.5
Pruebas de respuesta corta	2.5	0	2.5
Otras	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva a través de la realización de actividades de carácter práctico tales como ejercicios y supuestos mediante el uso de lo aprendido en las lecciones magistrales. Los objetivos de esta técnica son: alcanzar una mayor competencia de los contenidos aprendidos en la teoría e ilustrar sus potenciales aplicaciones.
Tutoría en grupo	Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la cual el alumnado y el profesorado interactúan de un modo ordenado, exponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas al estudiante, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada

Descripción

Tutoría en grupo - Tutorías individuales:

Estas tutorías tendrán lugar en el despacho 318 de la Facultad de C.C. Económicas y Empresariales El alumno dispondrá de seis horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la asignatura. El horario de las tutorías se hará público al comienzo del curso académico.

- Tutorías vía correo electrónico:

El alumno podrá escribir al correo electrónico: bmanzano@uvigo.es para consultar dudas urgentes.

- Plataforma de docencia TEMA:

El alumno también podrá consultar en la plataforma TEMA: <http://faitic.uvigo.es>. En ella están disponibles los recursos pedagógicos de la asignatura y también se pueden hacer llegar las dudas que se consideren oportunas.

Resolución de problemas y/o ejercicios

- Tutorías individuales:

Estas tutorías tendrán lugar en el despacho 318 de la Facultad de C.C. Económicas y Empresariales El alumno dispondrá de seis horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la asignatura. El horario de las tutorías se hará público al comienzo del curso académico.

- Tutorías vía correo electrónico:

El alumno podrá escribir al correo electrónico: bmanzano@uvigo.es para consultar dudas urgentes.

- Plataforma de docencia TEMA:

El alumno también podrá consultar en la plataforma TEMA: <http://faitic.uvigo.es>. En ella están disponibles los recursos pedagógicos de la asignatura y también se pueden hacer llegar las dudas que se consideren oportunas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividades relacionadas con las prácticas. Podrán consistir en la entrega de ejercicios resueltos, exposición de ejercicios en la pizarra, controles periódicos, trabajos, etc.	Até un 30 da nota final.
Pruebas de respuesta corta	(*)Exame escrito dos contidos da materia.	Até un 60 da nota final.
Otras	(*)Asistencia ás clases teóricas, clases prácticas. O alumno deberá asistir alomenos ao 80% das clases teóricas e ao 80% do resto das actividades.	Até un 10 da nota final.
Otros	(*)Asistencia ás clases teóricas, clases prácticas e titorías de grupo. O alumno deberá asistir polo menos ao 80% das clases teóricas e ao 80% do resto das actividades.	(*)Hasta un 10 de la nota

Otros comentarios y segunda convocatoria

Modalidad presencial.

Tanto en la primera como en la segunda convocatoria, la nota final de la materia constará de dos bloques. Por un lado, un examen escrito que valdrá hasta un 60% de la nota (6 puntos) y, por otro lado, la evaluación continua, que pesará hasta un 40% en la nota final (4 puntos).

Examen escrito (hasta 6 puntos): habrá un examen parcial liberatorio de contenido tanto teórico como práctico de la primera mitad de la materia (módulos A, B, y C) en la semana 9-10 y un examen final que se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes. Los alumnos que superen el examen parcial sólo tendrán que examinarse en el examen final de la segunda parte del programa (módulos D y E). Los alumnos que no superen el examen parcial tendrán que examinarse de toda la materia en el examen final.

Para poder aprobar la materia será requisito imprescindible haber obtenido, como mínimo, dos puntos de los seis posibles en este primer bloque. La nota se obtendrá como la media aritmética de las dos partes de la materia o la nota del examen final.

Evaluación continua (hasta 4 puntos): el 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua del alumno, lo que incluye la asistencia tanto a las clases teóricas como a las clases prácticas y a los seminarios, la entrega de hojas de ejercicios, la entrega de trabajos y la nota de los pequeños controles que periódicamente se puedan hacer. Concretamente, la puntuación será la siguiente:

- 1 punto por la asistencia a clases teóricas, clases prácticas y seminarios. Para obtener este punto, el alumno deberá asistir, por lo menos, al 80% de las clases teóricas y al 80% del resto de las actividades.
- Hasta 3 puntos por el resto de las actividades como son las notas de los controles periódicos, los trabajos relacionados con las prácticas de laboratorio, la entrega de hojas de problemas, etc.

Nota importante: como ya se ha mencionado, para superar la materia, el estudiante deberá haber obtenido, por lo menos, dos puntos (un 33% sobre un máximo de seis puntos) en el examen escrito. La calificación final se calculará, en este caso, mediante la suma de las notas en el examen escrito y en la evaluación continua.

Fuentes de información

(*)

Bibliografía básica:

Mankiw, N. G., *Principios de Economía*, 4ª edición. Editorial Thomson, 2007. Os capítulos señalados no apartado "5. Contidos" corresponden a este manual

Bibliografía complementaria:

- Bernanke, B. S. y Frank, R. H., *Principios de Economía*, 3ª edición. McGraw-Hill, 2007.
- Krugman P., Wells R. y Olney, M. L., *Fundamentos de Economía*, 1ª edición, Editorial Reverté, 2007.
- Samuelson, P. A. y Nordhaus W. D., *Economía*, 18ª edición. McGraw-Hill 2006.

Recomendaciones

Otros comentarios

-Es necesario traer el DNI o documento análogo cuando tenga lugar la realización de los exámenes. El incumplimiento de este requisito puede tener como consecuencia que el alumno no realice el examen en cuestión.

-Con carácter general, será necesario el uso de calculadora en las clases de la materia y en los exámenes.

-Como ya ha quedado expuesto, el alumno puede elegir un sistema de evaluación no presencial y presentarse a un examen final donde se determinaría el 100% de la nota. No obstante, por razones pedagógicas, es altamente recomendable la

asistencia regular a clase (tanto a clases teóricas como prácticas y también a tutorías). Sin duda, la asistencia regular a clase hará que la dificultad de superar la materia sea notablemente más baja. Así, el alumno podrá aprovecharse de un ritmo de trabajo continuo y de la exposición de contenidos teóricos y prácticos hechos en el aula por sus compañeros y el profesor.

-Es muy recomendable el trabajo en grupo. En particular, a la hora de realizar los ejercicios de la materia puede ser fructífero intercambiar ideas sobre las dificultades encontradas; esta estrategia permitirá profundizar en los conocimientos de la materia.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Teoría del derecho**

Asignatura	Teoría del derecho			
Código	V08G080V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1º	1C
Idioma	(*)Castelán (*)Galego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Allegue Agüete, Pilar			
Profesorado	Allegue Agüete, Pilar Perez Alvarez, Luis			
Correo-e	pallegue@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código			
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas		
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales		
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico		
A4	Conocer los principios y valores constitucionales		
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente		
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica		
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico		
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar		
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico		
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica		
B1	Capacidad de síntesis y análisis		
B2	Capacidad de aprender		
B3	Capacidad de gestión de la información		
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
B5	Capacidad para organizar y planificar		
B6	Resolver problemas de forma efectiva		
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo		
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa		
B9	Trabajar de forma colaborativa		
B10	Preocupación por la calidad		
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional		
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)		
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada		

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas.	saber	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2

Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	saber	A3
Conocer los principios y valores constitucionales.	saber saber hacer	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	Saber estar /ser	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	saber	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber hacer	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	saber hacer	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A13
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber saber hacer	A15
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
Capacidad para aprender.	Saber estar /ser	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.	Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar.	Saber estar /ser	B5
Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma cooperativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	saber hacer Saber estar /ser	B11 B12
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).		B13
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.		

Contenidos

Tema

I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo.	<p>TEMA 1. El concepto de Derecho. Positivismo e Iusnaturalismo. El Derecho como sistema normativo. Validez, eficacia y justicia del Derecho.</p> <p>TEMA 2. El Derecho como forma de organización social. El control social y el Derecho. Derecho y cambio social. Las funciones del Derecho.</p> <p>TEMA 3. El Derecho y otros órdenes normativos. El Derecho y los usos sociales. El Derecho y la moral. Distinciones y conexiones. Ética pública y ética privada. El Derecho como realización de la moralidad: moral legalizada.</p> <p>TEMA 4. Derecho y fuerza. Derecho y poder político. Aproximación histórica. Aproximación sistemática. El punto de vista externo. El punto de vista interno: el Derecho como organización del poder. El Estado de Derecho y sus tipos.</p>
II. La ciencia del Derecho.	TEMA 5. El conocimiento científico sobre el Derecho: la polémica sobre su posibilidad. La dogmática jurídica. Ciencia del Derecho, Filosofía del Derecho y Sociología del Derecho.

III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico.

TEMA 6. La norma como proposición prescriptiva. Principales dimensiones de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas. Principios y reglas.

TEMA 7. El ordenamiento jurídico como sistema. La unidad del ordenamiento jurídico. La coherencia del ordenamiento jurídico y el problema de las antinomias. La plenitud del ordenamiento jurídico y las lagunas.

TEMA 8. La producción normativa. El Derecho legal y el Derecho judicial. Otras normas de producción normativa: especial referencia a las fuentes del Derecho de la Unión Europea.

IV. Interpretación y aplicación del Derecho.

TEMA 9. Interpretación y aplicación del Derecho. Derecho y lenguaje. Criterios de interpretación. La argumentación jurídica.

V. Conceptos jurídicos fundamentales.

TEMA 10. La relación jurídica. Derecho subjetivo y deber jurídico. Responsabilidad. Ilícito y delito. La sanción y sus tipos.

VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.

TEMA 11. Justicia y Derecho. Las relaciones entre Derecho y política. Teorías de la justicia: clásicas y contemporáneas.

TEMA 12. Legitimidad del poder y justicia del Derecho. La justicia formal: la seguridad jurídica. La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad. Los derechos fundamentales, los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia.

TEMA 13. La obediencia al Derecho. Obligación moral y obligación jurídica. Obediencia y resistencia al Derecho. La desobediencia civil y la objeción de conciencia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas de laboratorio	32.8	47.2	80
Presentaciones/exposiciones	3	15	18
Sesión magistral	36	69	105
Otras	2	15	17
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Prácticas de laboratorio	Planteamiento y realización de actividades de carácter práctico.
Presentaciones/exposiciones	Preparación en pequeños grupos de un tema y exposición oral.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada

	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Planteamiento y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Prácticas de laboratorio	Planteamiento y resolución de dudas teóricas y prácticas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Presentaciones/exposiciones	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	Hasta 10
Otras	Prueba objetiva que podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test.	Hasta 70

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.

Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia.

Hasta 20

Otros

(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

1. Evaluación de competencias para los alumnos que no se sometan a la evaluación continua: prueba objetiva consistente en un examen final de la materia. 2. Segunda convocatoria: La adquisición de competencias en la segunda convocatoria se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de la materia.

Fuentes de información

Peces-Barba Martínez, Gregorio y otros, Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid, 1999

Prieto Sanchís, Luís y otros, Lecciones de Teoría del Derecho, Mac Graw Hill, , 1997

De Lucas, Javier y otros, Introducción a la Teoría del Derecho, Tirant lo Blanch, 1994

Pérez Luño, Antonio Enrique y otros, Teoría del Derecho, Tecnos, 1997.

Bobbio, Norberto, Teoría General del Derecho, Debate, 1995

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho constitucional II**

Asignatura	Derecho constitucional II			
Código	V08G080V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1º	2C
Idioma				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bergareche Gros, Maria Almudena			
Profesorado	Bergareche Gros, Maria Almudena Jimenez Aleman, Angel Aday			
Correo-e	almuberga@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia		
Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)Coñecer as principais institucións xurídicas do Dereito constitucional.	saber	A1
(*)Coñecer a función do Dereito constitucional como sistema regulador da sociedade civil e do Estado.	saber	A2
(*)Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico.	saber	A3
(*)Coñecer os principios e valores do ordenamento xurídico.	saber saber hacer Saber estar /ser	A4
(*)Apreciar a diversidade e a multiculturalidade.	Saber estar /ser	A5
(*)Coñecer as distintas manifestacións do Dereito constitucional na súa evolución histórica e na súa realidade actual.	saber	A6
(*)Coñecer as estruturas socio-políticas do ámbito nacional e internacional.	saber saber hacer	A7
(*)Ser quen de argumentar xuridicamente.	saber hacer	A8
(*)Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do Dereito e desenvolver dialéctica xurídica.	saber hacer	A9
(*)Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico.	saber hacer	A10
(*)Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar.	saber hacer	A11
(*)Ser quen de manexar fontes xurídicas.	saber hacer	A12
(*)Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico.	saber hacer	A13
(*)Ser quen de comprender e redactar documentos xurídicos.	saber hacer	A14
(*)Ser quen de manexar a oratoria xurídica.	saber hacer	A15
(*)Ser quen de dominar as novas tecnoloxías aplicadas ao Dereito.	saber hacer	A16
(*)Ser quen de elaborar normas.	saber hacer	A17
(*)Ser quen de negociar e mediar.	saber hacer Saber estar /ser	A18
(*)Capacidade de síntese e análise.	saber saber hacer	B1
(*)Capacidade de aprendizaxe.	saber saber hacer	B2
(*)Capacidade de xestión da información.	saber saber hacer	B3
(*)Capacidade para adaptarse a novas situación.	saber saber hacer	B4
(*)Capacidade para organizar e planificar.	saber saber hacer	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
(*)Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo.	saber hacer	B7
(*)Traballar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
(*)Traballar de forma cooperativa.	saber	B9
(*)Preocupación pola calidade.	saber Saber estar /ser	B10
(*)Comportarse de forma ética e mostrar responsabilidade social como cidadán e como profesional.	saber Saber estar /ser	B11
(*)Comunicarse de xeito efectivo nun medio de traballo (habilidades nas relacións interpersoais).	saber Saber estar /ser	B12
(*)Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada.	saber	B13

Contenidos

Tema

(*)Os dereitos fundamentais: orixe e evolución (*)
constitucional.

(*)Normas relativas aos dereitos fundamentais e ás liberdades recoñecidas constitucionalmente como alicerces da orde política e da paz social. Dereito internacional e Dereito constitucional español.

(*)O suxeito dos dereitos e deberes fundamentais: nacionalidade e cidadanía.	(*)
(*)Igualdade, igualación e liberdade. Dos dereitos fundamentais e das liberdades públicas.	(*)
(*)Dos dereitos fundamentais e das liberdades públicas.	(*)
(*)Dos dereitos e deberes dos cidadáns. Os principios reitores da política social e económica.	(*)
(*)Os principios reitores da política social e económica.	(*)
(*)Garantías das liberdades e dos dereitos fundamentais.	(*)
Tribunal Constitucional, dereitos fundamentais, poderes do Estado e organización territorial.	
(*)Tribunal Constitucional, dereitos fundamentais, poderes do Estado e organización territorial.	(*)
(*)Suspensión dos dereitos fundamentais.	(*)
(*)Dereitos e deberes fundamentais e reforma constitucional.	(*)
(*)Xustiza constitucional.	(*)
(*)Xurisprudencia constitucional e interpretación da Constitución.	(*)
(*)Dereito constitucional comparado e dereitos e deberes fundamentais. Constitución, Dereito constitucional e unidade económica, Unión europea e Dereito internacional.	(*)
(*)Constitución, Dereito constitucional e unidade económica, Unión europea e Dereito internacional.	(*)

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	7.5	1.5	9
Debates	3	6	9
Tutoría en grupo	2	4	6
Trabajos tutelados	2	40	42
Sesión magistral	26	26	52
Presentaciones/exposiciones	7	10	17
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	2	3
Pruebas de autoevaluación	2	8	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
	Descripción

Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Actividade na que se formulan problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver as solucións adecuadas ou correctas mediante a exercitación de rutinas, a aplicación de fórmulas ou algoritmos, a aplicación de procedementos de transformación da información dispoñible e a interpretación dos resultados. Adóitase utilizar como complemento da lección maxistral.
Debates	(*)Charla aberta entre un grupo de estudantes. Pode centrarse nun tema dos contidos da materia, na análise dun caso, no resultado dun proxecto, exercicio ou problema desenvolvido previamente nunha sesión maxistral, etc.
Tutoría en grupo	(*)Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.
Trabajos tutelados	(*)O estudante, de xeito individual ou en grupo, elabora un documento sobre a temática da materia ou prepara seminarios, investigacións, memorias, ensaios, resumos de lecturas, conferencias, etc. Xeralmente, trátase dunha actividade autónoma de/dos estudante/s que inclúe a procura e recollida de información, lectura e manexo de bibliografía, redacción, etc.
Sesión magistral	(*)Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto que debe desenvolver o estudante.
Presentaciones/exposiciones	(*)Exposición por parte do alumnado ante o docente e/ou un grupo de estudantes dun tema sobre contidos da materia ou dos resultados dun traballo, exercicio, proxecto, etc. Pódese levar a cabo individualmente ou en grupo.

Atención personalizada

	Descrición
Presentaciones/exposiciones	(*)Titorías en grupo ou individualizadas nas que se confrontarán e orientarán, de ser o caso, os traballos personalizados realizados polos alumno, así como a resolución de dúbidas expostas tanto polo traballo teórico como polo práctico.
Trabajos tutelados	(*)Titorías en grupo ou individualizadas nas que se confrontarán e orientarán, de ser o caso, os traballos personalizados realizados polos alumno, así como a resolución de dúbidas expostas tanto polo traballo teórico como polo práctico.
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Titorías en grupo ou individualizadas nas que se confrontarán e orientarán, de ser o caso, os traballos personalizados realizados polos alumno, así como a resolución de dúbidas expostas tanto polo traballo teórico como polo práctico.
Debates	(*)Titorías en grupo ou individualizadas nas que se confrontarán e orientarán, de ser o caso, os traballos personalizados realizados polos alumno, así como a resolución de dúbidas expostas tanto polo traballo teórico como polo práctico.
Tutoría en grupo	(*)Titorías en grupo ou individualizadas nas que se confrontarán e orientarán, de ser o caso, os traballos personalizados realizados polos alumno, así como a resolución de dúbidas expostas tanto polo traballo teórico como polo práctico.
Sesión magistral	(*)Titorías en grupo ou individualizadas nas que se confrontarán e orientarán, de ser o caso, os traballos personalizados realizados polos alumno, así como a resolución de dúbidas expostas tanto polo traballo teórico como polo práctico.

Evaluación

	Descrición	Calificación
Presentaciones/exposiciones	(*)Presentación e exposición dos traballos realizados polos alumno en grupo ou individualmente.	30
Trabajos tutelados	(*)Elaboración de traballos tutelados sobre algún contido do programa.	30
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Presentación por escrito de análises de textos e análises críticas de lecturas propostas ao longo do curso.	20
Debates	(*)Charla aberta entre un grupo de estudantes. Pode centrarse nun tema dos contidos da materia, na análise dun caso, no resultado dun proxecto, exercicio ou problema desenvolvido previamente nunha sesión maxistral, etc.	10
Tutoría en grupo	(*)Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.	10
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

(*)

Aqueles alumnos que, por circunstancias persoais ou profesionais, non poidan participar de maneira presencial no

desenvolvemento do curso poderán presentar por escrito os diferentes traballos realizados ao mesmo tempo que os asistentes. Isto suporalles un 50% da avaliación final e a proba de resposta longa o outro 50% da avaliación final.

Aqueles alumnos que non poidan participar no desenvolvemento do curso de maneira presencial terán unha avaliación final que implicará o desenvolvemento por escrito de dúas preguntas longas que se incluírán no programa e suporán o 100% da avaliación.

Tanto estes últimos alumnos como os anteriores gozarán de atención personalizada nas titorías individualizadas (previa cita) cando así o desexen.

Na segunda convocatoria diferenciaranse as seguintes modalidades:

a) Para os alumnos presenciais: terán que ser avaliados daquela parte da programación docente que non superasen durante o curso. b) Para aqueles alumnos que participan, aínda que non o fan de maneira presencial na súa totalidade: terán que superar aquela parte da programación docente que non superasen. c) Para aqueles alumnos que se presentasen unicamente a unha avaliación final e non a superasen: deberán repetir esa mesma modalidade de avaliación na súa totalidade.

Fuentes de información

Santi Romano, Derechos Públicos subjetivos, 2010, Politopías

L. M. Díez-Picazo Giménez, Sistema de Derechos fundamentales, 2003, Thomson/Aranzadi

Maurizio Fioravanti, Derechos fundamentales, 1996, Trotta

Hans Kelsen, Teoría General del Derecho y Del Estado, 1995, UNAM

Carl Schmitt, Teoría de la Constitución, 1983, Alianza

Pedro Cruz Villalón, Formación y Evolución de los derechos fundamentales, núm 25 de 1989, REDE

E. W. Bökenförde, Escritos sobre derechos fundamentales, 1993, Nomos

J. Jiménez Campos, Derechos fundamentales. Concepto y garantías, 1999, Trotta

L. M. Díez-Picazo Giménez, Carta de los derechos fundamentales de la Unión europea, en Constitucionalismo y Unión europea, 2002, Civitas

Enoch Albertí y Markus González, Leyes Políticas del Estado, 2008, Civitas

Pedro de Vega, La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente, 1985, Tecnos

, Bases de datos del Tribunal Constitucional, ,

Isidre Molas, Derecho Constitucional, 2008, Tecnos

, Revista Aranzadi, Unión europea, , Aranzadi

, Aranzadi, ,

, Eur-lex, ,

, Iber-lex, ,

J. Rodríguez Zapata, Teoría y Práctica del Derecho Constitucional, 1996, Tecnos

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho Administrativo I/V08G080V01301

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia del derecho/V08G080V01203

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho constitucional I/V08G080V01101

Derecho romano/V08G080V01102

Teoría del derecho/V08G080V01104

DATOS IDENTIFICATIVOS**Fundamentos de contabilidad y finanzas**

Asignatura	Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	V08G080V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1º	2C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Andre Fernandez, Rafael			
Profesorado	Andre Fernandez, Rafael			
Correo-e	randre@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura «Fundamentos da Contabilidad y Finanzas» introduce al alumno de Derecho en el medio financiero de la empresa, incorporándolo no sólo al conocimiento de la normativa propia de la contabilidad asociada al Derecho mercantil, tanto en el ámbito nacional, como europeo o internacional, sino también a la posibilidad de saber, desde otra perspectiva más técnica o económica cómo se elabora e interpreta la información financiera publicada por las empresas. En definitiva, se trata de aspectos que serán de gran utilidad para el futuro profesional del Derecho cuando se encuentre con cuestiones concernientes a la evaluación de las empresas mediante las cuentas contables.			

Competencias de titulación

Código	
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
B2	Capacidad de aprender
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de aprendizaje.	Saber estar /ser	B2
Resolver problemas de forma eficaz.	Saber estar /ser	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma colaborativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	Saber estar /ser	B10
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer Saber estar /ser	B13
Tener conocimientos básicos de la contabilidad, economía y empresa con el fin de comprender la estructura socioeconómica del Derecho contable de la empresa.	saber	A6
Ser capaz de identificar problemas económicos que surgen en la empresa y saber utilizar los principales instrumentos del análisis contable para su resolución.	saber saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas propias del Derecho contable de la empresa.	saber hacer	A12

Contenidos

Tema

Bloque 1. La técnica de registro de la contabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La contabilidad. 2. El patrimonio y la cuenta. 3. El inventario y el balance de situación. 4. Registro de las operaciones. 5. El balance de comprobación. 6. El resultado-variaciones del neto. 7. El ciclo contable.
Bloque 2. Conocimientos básicos de matemáticas financieras.	8. El valor del dinero en el tiempo.
Bloque 3. Normativa contable.	<ol style="list-style-type: none"> 9. Los libros de contabilidad. 10. El marco conceptual.
Bloque 4. El PGC 2007 y las cuentas anuales.	<ol style="list-style-type: none"> 11. Tesorería y existencias según el PGC. 12. Acreedores y deudores por operaciones comerciales, efectos comerciales y administraciones públicas. 13. El inmovilizado. Inversiones financieras. Endeudamiento financiero. 14. Subvenciones, provisiones, neto y cuentas anuales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Tutoría en grupo	2.5	12.5	15
Seminarios	30	45	75
Sesión magistral	20	40	60

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Tutoría en grupo	Tutoría personalizada en pequeños grupos.
Seminarios	(*)Realización de casos prácticos por el alumno
Sesión magistral	Explicación en el aula de los conceptos más problemáticos que el alumno se puede encontrar en la bibliografía aportada.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Explicación de dudas en grupos pequeños de alumnos.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	(*)Prueba escrita a final de curso, teórica y de realización de problemas y ejercicios prácticos.	75
Seminarios	(*)Evaluación individual de los problemas hechos por los alumnos.	15
Tutoría en grupo	(*)Evaluación de los trabajos y de su presentación en el aula. Son trabajos en grupos.	10
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

Éstas son pruebas de evaluación continuada que precisan de la presencia del alumno en el aula por lo menos en un 80% de ellas.

Fuentes de información

Omeñaca García, J, Contabilidad General, Deusto:(2008), MANUAL BÁSICO

Mallo, C. and Pulido, A., , Contabilidad Financiera. Un enfoque actual , Paraninfo (2008) , COMPLEMENTARIO

Ley de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización int, LEY 16/2007, de 4 de julio. , BOE número 160 de 5/7/2007 , LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

'Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan general de Contabilidad', Plan General de Contabilidad (2007). , BOE núm 278, de 20 de noviembre de 2007., LEXISLACIÓN BÁSICA

Socías Salvá, A., Herranz Bascones, R., Pons Florit, D., Horrach Roselló, P., Jover Arbona, G., Llul, Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos , Ediciones Pirámide (2008) , COMPLEMENTARIO

Wanden.Berghe Lozano, J.L., Bañón, C., Beñtrán, E., García, M., González, J., Rodríguez, L., Ruiz M, Contabilidad Financiera , Ediciones Pirámide (2008) , COMPLEMENTARIO

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Historia del derecho**

Asignatura	Historia del derecho			
Código	V08G080V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1º	2C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martinez Taboas, Maria Teresa			
Profesorado	Martinez Taboas, Maria Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción	Evolución del Derecho español en las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho primitivo hasta la general codificación. Es una asignatura de formación básica que le permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como adquirir una mejor comprensión de la realidad jurídica actual.			

Competencias de titulación

Código			
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas		
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales		
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico		
A4	Conocer los principios y valores constitucionales		
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica		
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico		
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar		
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico		
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos		
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica		
B1	Capacidad de síntesis y análisis		
B2	Capacidad de aprender		
B3	Capacidad de gestión de la información		
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
B5	Capacidad para organizar y planificar		
B6	Resolver problemas de forma efectiva		
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo		
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa		
B9	Trabajar de forma colaborativa		
B10	Preocupación por la calidad		
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional		
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)		
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada		

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
Capacidad de aprendizaje.	saber	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3

Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	saber hacer Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Trabajar de forma cooperativa.	saber hacer	B9
Preocupación por la calidad.	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber hacer Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas.	saber	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en cada época.	saber	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	saber	A3
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en los distintos ámbitos normativos.	Saber estar /ser	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual tanto en las estructuras nacionales como internacionales.	saber	A6
Ser capaz de utilizar los principios jurídicos para la interpretación de los textos jurídicos históricos, así como la capacitación sobre esas bases de dialéctica jurídica fundamentada en los valores constitucionales.	saber hacer	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, así como de aislar a un lado y de relacionar al otro los distintos sistemas normativos.	saber hacer	A12
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, así como de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer	A14 A15
Ser capaz de contemplar críticamente las fuentes histórico-jurídicas.	saber hacer	A13
Ser capaz de estructurar con cohesión interna una visión jurídica de temas que así lo requieran, obteniendo de este modo un correcto discurso jurídico.	saber hacer Saber estar /ser	A10 A13 A15

Contenidos

Tema

Tema 1.- Concepto, objeto y método de la Historia del Derecho. Historiografía jurídica.

Tema 2.- Derecho primitivo.

Tema 3.- El Derecho en la Hispania romana.

Tema 4.- Pervivencia de la tradición jurídica romana en nuestra península.

Tema 5.- El Derecho en la monarquía visigoda.

Tema 6.- Derecho musulmán.

Tema 7.- Derecho medieval.

Tema 8.- Formación y recepción del *Ius Commune* en los distintos países europeos.

Tema 9.- Sistemas normativos de los distintos reinos hispánicos.

Tema 10.-El proceso recopilador de la Edad Moderna.

Tema 11.- El sistema normativo del Estado liberal: constitucionalismo y codificación.

(*)

(*)

Planificación

Horas en clase

Horas fuera de clase

Horas totales

Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Sesión magistral	35	25	60
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	60	62
Trabajos y proyectos	0	10.5	10.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. La asistencia a clase es obligatoria, excepto causa justificada.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	En las clases teóricas impartidas a través de lecciones magistrales se realizará una exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas y se dará una orientación bibliográfica.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación u problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, del análisis de los antecedentes, de las condiciones, de la situación, etc.	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre. Para aprobar es necesario obtener como nota mínima un tres.	60
Trabajos y proyectos	Exposición oral por parte del alumnado de un tema concreto o de un trabajo (previa presentación escrita).	20%
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán en la segunda convocatoria.

Los alumnos que no hayan realizado ninguna de las pruebas mencionadas tendrán la oportunidad en la segunda convocatoria de realizar, junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos.

Fuentes de información

Escudero López, J. A. , Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas, 3ª, Madrid, 2003

Tomás y Valiente, F., Manual de Historia del Derecho español, 4ª, Madrid, 1983

Santos Coronas, Manual de Historia del Derecho, , Valencia, 1999

Alvarado Planas, J, y otros, Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1ª, Madrid, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M., Historia del Derecho Español, , Madrid, 1999

Los manuales citados incluyen una relación bibliográfica para cada uno de los contenidos del programa.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Introducción al derecho civil y derecho de la persona**

Asignatura	Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G080V01204			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1º	2C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martinez Hens, Elena			
Profesorado	Martinez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Asignatura impartida en el Segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Fac CCXX e do Trabajo. Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil			

Competencias de titulación

Código

A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1

Capacidad para aprender.	saber hacer	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	saber hacer	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Trabajar de forma colaborativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber hacer Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil estatal y territorial.	saber	A1
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2
Conocer los principios y valores constitucionales.	saber	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	saber Saber estar /ser	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su realidad actual.	saber	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber hacer	A8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil.	saber saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber hacer	A13
Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos.	saber saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer Saber estar /ser	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	saber hacer Saber estar /ser	A18

Contenidos

Tema

Tema I: Concepto de Derecho civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho civil.	No
Tema II: La codificación y los Derecho civiles forales y autonómicos: referencia al Derecho civil de Galicia.	No
Tema III: La persona en general: concepto y clases de persona. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.	No
Tema IV: La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La mayor y la menor edad. La emancipación.	No
Tema V: La incapacidad: causas, requisitos y efectos. La prodigalidad.	No
Tema VI: Nacionalidad: concepto, adquisición, consolidación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. Vecindad civil: concepto y régimen jurídico.	No

Tema VII: Domicilio: concepto y clases. El desaparecido. Ausencia legal. Declaración de fallecimiento.	No
Tema VIII: El Registro Civil: concepto. Hechos inscribibles. Organización del Registro. Asientos registrales. La cualificación. Publicidad del Registro.	No
Tema IX: La persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción. La fundación. La asociación.	No
Tema X: Las cosas: concepto y clasificación. El patrimonio. La función social de la propiedad.	No
Tema XI: El derecho subjetivo: concepto. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.	No
Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	No

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	25	40
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	48	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	(*)Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramiento/desenvolvemeto de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	(*)A asistencia as clases será valorada positivamente para obtener el efecto de retroalimentación o feedback siguiendo el sistema de puzzle y buscando la participación activa en la dinámica de la clase. Se realizarán controles aleatorios de presencia tolerando cinco faltas no justificadas salvo en supuestos excepcionales.	10 ^a
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	65
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

(*)

Aquellos alumnos que no asistieron a clase y no optaron por el sistema de evaluación continua, en la primera convocatoria deberán realizar un examen final que además de preguntas extensas constará de unos supuestos prácticos a resolver.

En segunda convocatoria, se guardarán las notas de asistencia y casos para los alumnos que optaran por evaluación continua debiendo realizar sólo la prueba escrita. Para los que no optaron por evaluación continua, el tipo de examen, como en primera convocatoria, constará de preguntas de desarrollo y de casos prácticos.

Fuentes de información

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo I, 1ª, 2009

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho Civil, tomo I, 4ª, 2002

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, volumen I, 11ª, 2003

LASARTE, C., Principios de Derecho civil, tomo I, , 2009

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada a la fecha de comienzo del curso.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho Civil I. Obligaciones y Contratos/O03G080V01302

Derecho Civil II. Derechos Reales/O03G080V01401

DATOS IDENTIFICATIVOS**Nuevas Tecnologías Aplicadas al Derecho**

Asignatura	Nuevas Tecnologías Aplicadas al Derecho			
Código	V08G080V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1º	2C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Rodríguez Damian, Amparo			
Profesorado	Ibañez Paz, Regina Rodríguez Damian, Amparo			
Correo-e	damian@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

Competencias de titulación

Código			
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho		
B1	Capacidad de síntesis y análisis		
B2	Capacidad de aprender		
B3	Capacidad de gestión de la información		
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
B5	Capacidad para organizar y planificar		
B6	Resolver problemas de forma efectiva		
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo		
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa		
B9	Trabajar de forma colaborativa		
B10	Preocupación por la calidad		
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional		
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)		

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber saber hacer	B1
Capacidad de aprendizaje.	saber saber hacer Saber estar /ser	B2

Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	saber saber hacer	A12 A16 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11
Capacidad de gestión de la información.	saber saber hacer	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.	saber saber hacer Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber saber hacer	B5
Resolver problemas de forma efectiva.	saber saber hacer Saber estar /ser	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma colaborativa.	saber saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	saber saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	saber saber hacer Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber saber hacer Saber estar /ser	B12
Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	saber saber hacer Saber estar /ser	A16
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	saber saber hacer	A12

Contenidos

Tema

CONTENIDOS TEÓRICOS

Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción: elementos y conceptos básicos. 1.2. Informática y Derecho. 1.2.1. Informática jurídica. 1.2.2. Derecho informático. 1.2.3. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Estructura de los ordenadores. 2.2. Dispositivos de entrada/salida. 2.3. Dispositivos de almacenamiento.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas.

La seguridad en los ordenadores.	4.1. Introducción. 4.2. Seguridad física y lógica. 4.3. La seguridad en los servicios web.
Nuevas tecnologías de información y comunicación.	5.1. Introducción. 5.2. Internet. 5.3. Aplicaciones de la web 2.0.
CONTENIDOS PRÁCTICOS	
Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Ejemplos de bases de datos jurídicas. Otras fuentes jurídicas
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Procesador de texto avanzado. Hoja de cálculo y gráficos.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores	Ofimática en línea. Marcadores sociales. Blogs.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	21	31.5	52.5
Metodologías integradas	13.5	18	31.5
Sesión magistral	7.5	7.5	15
Pruebas de autoevaluación	4.5	9	13.5
Otras	4.5	18	22.5
Otras	1	6	7
Otras	1	7	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se plantearán ejercicios y/o problemas que se resolverán de forma individual o en grupo.
Metodologías integradas	Técnicas de aprendizaje cooperativo: realización de actividades que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.
Sesión magistral	Sesión magistral activa. Cada unidad temática será presentada por el profesor, complementada con los comentarios de los estudiantes con base en la bibliografía asignada u otra pertinente.

Atención personalizada

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoavaliación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.
Metodologías integradas	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoavaliación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.

Sesión magistral	<p>Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura:</p> <p>Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos.</p> <p>En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado.</p> <p>El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.</p>
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Otras	La evaluación de ciertas actividades la realizarán los propios alumnos en base a unos criterios definidos previamente (evaluación por pares).	20
Pruebas de autoevaluación	Se realizarán, a través de la plataforma Fatic, cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios.	20
Otras	La evaluación de ciertas actividades se realizará por parte del profesor utilizando una rúbrica.	50
Otras	Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar.	10
Otros	(*)A actividade denominada "Blogs"; avaliarase por parte do profesor empregando unha rúbrica.	(*)15

Otros comentarios y segunda convocatoria

La asignatura se divide en dos partes: teoría y práctica.

La nota final se obtendrá aplicando a siguiente fórmula:

Nota teoría x 20% + nota práctica x 80%

Siendo necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de uno 4 en cada una de las partes. Para superar la asignatura el alumno debe obtener como nota final una calificación igual el superior a 5.

La parte práctica se divide en seis bloques: procesador de textos avanzado, hoja de cálculo, bases de datos jurídicas, ofimática en línea, blogs y marcadores sociales.

Para superar la parte práctica será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada uno de estos bloques.

En primera convocatoria, la asignatura únicamente se puede superar a partir de la evaluación continua.

El alumno, que por causas debidamente justificadas, no se pueda acoger la evaluación continua tendrá derecho un examen final en primera convocatoria.

En segunda convocatoria (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto el largo del cuatrimestre.

Fuentes de información

Dávora Rodríguez Miguel Angel, Manual de Derecho Informático, 2008,

Norton Peter, Introducción a la computación, 2006,

Beekman George, Introducción a la informática., 2005,

Diversas fuentes extraídas de Internet.

Recomendaciones

Otros comentarios

Se utilizará la plataforma Faitic (la plataforma virtual). Es conveniente que el alumno tenga una cuenta de correo electrónico, preferentemente de la Universidad.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Administrativo I**

Asignatura	Derecho Administrativo I			
Código	V08G080V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2º	1C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martinez, Maria Antonia			
Profesorado	Arias Martinez, Maria Antonia Barreiro Garcia, Adamantino			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)Capacidad de síntesis	saber hacer	B1
(*)Capacidad de aprender	saber hacer	B2 B3
(*)Capacidad para organizar y planificar	saber hacer	B5 B7
(*)Capacidad de gestión de la información	saber hacer	B3
(*)Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	saber hacer	B7
(*)Conocer el ordenamiento jurídico-administrativo, las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de los que disponen para llevar a cabo su actividad	saber	A6
(*)Conocer la función del Derecho Administrativo como sistema regulador de las relaciones entre la Administración pública y el ciudadano	saber	A2
(*)Ser capaz de argumentar jurídicamente	saber hacer	A8

Contenidos

Tema

(*)Tema1: El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres.
 Tema 2: Las fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento
 Tema 3: La organización administrativa
 Tema 4: Las Administraciones públicas y el ciudadano
 Tema 5: Actividad administrativa: procedimiento y actos
 Tema 6: La contratación de las Administraciones públicas
 Tema 7: El control de legalidad, en vía administrativa, de la actuación de la Administración Pública

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Sesión magistral	30	60	90
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	15	7	22
Trabajos tutelados	4.5	10.5	15
Otras	2	20	22

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Presentación de la materia a impartir
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Planteamiento de casos prácticos que el alumno deberá estudiar y resolver con la ayuda de los manuales y los textos legislativos recomendados.
Trabajos tutelados	Realización en grupo de trabajos sobre algunos de los contenidos de la materia bajo la dirección y tutela del profesor.

Atención personalizada

Descripción

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Realización de un examen final que acredite la asimilación conceptual y la capacidad del alumno en el aprendizaje de la materia. Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación de 4/10 en este examen final.	70
Otras	(*)Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia y la participación efectiva del alumno en las actividades de la asignatura (resolución de casos prácticos y realización y exposición de trabajos)	30
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

Para superar la asignatura los alumnos que por causas justificadas no puedan asistir a clase deberán aprobar el examen final obteniendo una calificación mínima de 5/10

Las calificaciones obtenidas en la resolución de casos prácticos y en la realización de los trabajos tutelados se mantendrá en la segunda convocatoria.

Fuentes de información

Coscolluela Montaner, L., Manual de Derecho Administrativo, 2010, Civitas

Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo I, 2010, Marcial Pons

Martín Rebollo, L., Leyes Administrativas, 2010,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Civil I. Obligaciones y Contratos**

Asignatura	Derecho Civil I. Obligaciones y Contratos			
Código	V08G080V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2º	1C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	(*)Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)	saber hacer	B1
(*)	saber hacer	B2
(*)	saber hacer	B3
(*)Capacidades de adaptarse a nuevas situaciones	saber hacer	B4
(*)	saber hacer	B5
(*)Capacidades para organizar y planificar.	saber hacer	B5

(*)Resolver problemas de forma eficaz	saber hacer	B6
(*)Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B8
(*)Traballar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
(*)Traballar de forma colaborativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
(*)Preocupación pola calidade.	saber hacer Saber estar /ser	B10
(*)Comportarse de forma ética e mostrar responsabilidade social como cidadán e como profesional.	Saber estar /ser	B11
(*)Comunicarse de xeito efectivo nun medio de traballo (habilidades nas relacións interpersoais).	saber hacer Saber estar /ser	B13
(*)Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada.	saber hacer	B13
(*)Coñecer as principais institucións xurídicas do Dereito civil estatal e territorial.	saber	A1
(*)Coñecer a función do Dereito civil como sistema regulador das relacións sociais.	saber	A2
(*)Coñecer os principios e valores constitucionais.	saber	A4
(*)Apreciar a diversidade e a multiculturalidade.	saber Saber estar /ser	A5
(*)Coñecer as distintas manifestacións do Dereito civil na súa realidade actual.	saber	A6
(*)Ser quen de argumentar xuridicamente	saber hacer	A9
(*)Ser quen de identificar problemas xurídicos de Dereito civil e abordar a súa solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A9
(*)Ser quen de manexar fontes xurídicas de Dereito civil.	saber saber hacer	A12
(*)Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico.	saber hacer	A12
(*)Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos.	saber saber hacer	A14
(*)Ser quen de negociar e mediar.	saber hacer Saber estar /ser	A18
(*)Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico.	saber saber hacer	A10
(*)Ser quen de manexar a oratoria xurídica.	saber hacer Saber estar /ser	A15

Contenidos

Tema

(*)Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.
 Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.
 Tema III. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del Código Civil.
 Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causa y efectos. La protección del crédito.
 Tema V. El contrato, concepto y requisitos. La formación del contrato.
 Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación.
 Tema VII. Interpretación e integración del contrato. La eficacia e ineficacia del contrato.
 Tema VIII. La compraventa y las nuevas modalidades de contratación. La donación.
 Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios.
 Tema X. relaciones contractuales, en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción, convenio arbitral y los contratos aleatorios.
 Tema XI. Los contratos de garantía. Los cuasi contratos: el enriquecimiento sin causa.
 Tema XII. La responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	25	40
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	48	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Tutoría en grupo	(*)Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Formulación dunha situación ou problemática xa dada, ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, da análise dos antecedentes, das condicións, da situación, etc.
Sesión magistral	(*)Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto que ten que desenvolver o estudante.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	(*)Atención a preguntas y dudas planteadas por el alumno en el desarrollo del trabajo.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	(*)A asistencia as clases será valorada positivamente para obtener el efecto de retroalimentación o feedback siguiendo el sistema de puzzle y buscando la participación activa en la dinámica de la clase. Se realizarán controles aleatorios de presencia tolerando cinco faltas no justificadas salvo en supuestos excepcionales	10
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Formulación dunha situación ou problemática xa dada, ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, da análise dos antecedentes, das condicións, da situación, etc.	25

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (*)Pruebas para a avaliación das competencias que inclúen preguntas abertas sobre un tema. Os alumnos deben desenvolver, relacionar, organizar e presentar os coñecementos que teñen sobre a materia nunha resposta extensa. 65

Otros (*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

(*)

Aquellos alumnos que no asistieron a clase y no optaron por el sistema de evaluación continúa, en la primera convocatoria deberán realizar un examen final que además de preguntas extensas constará de unos supuestos prácticos a resolver.

En segunda convocatoria, se guardarán las notas de asistencia y casos para los alumnos que optaran por evaluación continua debiendo realizar sólo la prueba escrita. Para los que no optaron por evaluación continua, el tipo de examen, como en primera convocatoria, constará de preguntas de desarrollo y de casos prácticos.

Fuentes de información

Albaladejo , Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II, Bosch,

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols. , Bercal,

Díez-Picazo y Gullón, Instituciones de Derecho civil. Vol. 1, Tecnos,

Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III, Bosch,

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho civil. Tomo II y III, Trivium,

O´Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II, Edersa,

Recomendaciones**Asignaturas que continúan el temario**

Derecho Civil II. Derechos Reales/V08G080V01401

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G080V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Internacional Público**

Asignatura	Derecho Internacional Público			
Código	V08G080V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2º	1C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Garcia Sanchez, Jose Oscar			
Profesorado	Cachaldora Calderon, Xose Anton Garcia Sanchez, Jose Oscar			
Correo-e	tribunoplebis@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en el orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Conocer la normativa internacional y comunitaria	saber	A1 A6 A7 A12 B3
Conocer los problemas de aplicación del derecho internacional público	saber saber hacer	A2 A14 B1
Apreciar la diversidad y multiculturalidad	saber Saber estar /ser	A5 B3
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	saber	A1 A2 A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	saber saber hacer	A8 A12 A13 A15 B7
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	saber saber hacer	A9 A10 A14 B6 B7 B13
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho Internacional Público y abordar su solución de modo interdisciplinar	saber saber hacer	A3 A6 A10 A11 A12 A13 B3 B6 B7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho Internacional Público	saber hacer Saber estar /ser	A3 A12 A18 B3
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	saber saber hacer	A13 A14 B3 B7 B8
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	saber hacer Saber estar /ser	A12 A13 A14 A16 A17 B3 B7
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	saber hacer Saber estar /ser	A15 B1 B7 B8 B9
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	saber hacer Saber estar /ser	A16 B5 B8
Ser capaz de negociar y mediar	saber hacer Saber estar /ser	A12 A13 A18 B2 B6 B7 B9

Contenidos

Tema	
(*)I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL	(*)
(*)Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	(*)1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional A) El concepto de Derecho Internacional B) Caracteres del Derecho Internacional C) Las funciones del Derecho Internacional
(*)Lección 2.- La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público	(*)1.Referencia al art. 38 del Estatuto del TIJ a la luz de las nuevas funciones del Derecho Internacional 2. Tratados Internacionales A) El proceso de celebración de los Tratados B) La vida de los Tratados 3. Costumbre y principios generales A) La producción jurídica consuetudinaria B) La aplicación en la práctica internacional de los principios generales 4. Los actos unilaterales A) Los actos unilaterales de los Estados B) Los actos unilaterales de las Organizaciones Internacionales 5. La interacción entre los distintos procedimientos de creación de normas internacionales
(*)II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	(*)
(*)A) EL ESTADO	(*)
(*)Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	(*)1. Los elementos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
(*)Lección 4.- El territorio del Estado	(*)1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
(*)Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	(*)1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
(*)Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	(*)1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrrestre
(*)Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	(*)1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
(*)Lección 8.-La población del Estado	(*)1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes cualificados de extranjería
(*)Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	(*)1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.La representación consular
(*)B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	(*)

(*)Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	(*)1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
(*)Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	(*)1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional
(*)Lección 12.-Las principales funciones de la Organización de las Naciones Unidas	(*)1.La descolonización 2.El desarrollo 3.Derechos Humanos 4.Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales 5.El desarme
(*)C) LA PERSONA HUMANA	(*)
(*)Lección 13.- La persona humana ante el Derecho Internacional Público	(*)1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.Los sistemas de protección de los Derechos Humanos
(*)III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	(*)
(*)Lección 14.-La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos	(*)1.Consideraciones generales sobre las relaciones entre el Derecho internacional y los Derechos internos 2.La recepción de las normas consuetudinarias 3.La recepción de las normas convencionales 4.La recepción de los actos de las Organizaciones Internacionales
(*)Lección 15.-La responsabilidad internacional	(*)1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho Internacional
(*)Lección 16.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	(*)1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
(*)Lección 17.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	(*)1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
(*)Lección 18.-El control del uso de la fuerza	(*)1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	26.8	23.1	49.9
Sesión magistral	52	97	149
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	23.1	23.1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la asignatura

Atención personalizada

Descripción

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	(*)Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo	80
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

(*)

Tanto en el caso de los alumnos que no se sometan a la evaluación continua como aquellos que se presenten a la segunda convocatoria, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Fuentes de información

Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, 17ª edic, 2009, Tecnos

Díez de Velasco, M, Las Organizaciones Internacionales, 15ª edic, 2008, Tecnos

Carillo Salcedo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público, 2001, Tecnos

Carrillo Salcedo, J.A, El Derecho Internacional en perspectiva histórica, 1991, Tecnos

González Campos y otros, Curso de Derecho Internacional Público, 2008, Civitas

Pastor Ridruejo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 2009, Tecnos

Remiro Brotóns y otros, Derecho Internacional, 2007, Tirant lo blanch

Mariño Menéndez, Derecho Internacional Público, 2007, Trota

Rodríguez Carrión, A, Lecciones de Derecho Internacional Público, 2006, Tecnos

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Penal I**

Asignatura	Derecho Penal I			
Código	V08G080V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2º	1C
Idioma	(*)Castelán (*)Galego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Elvira			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Elvira Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)	saber	A1
(*)	saber	A2

(*)	saber	A3
(*)	saber hacer	A8
(*)	saber hacer	A9
(*)	saber hacer	A10
(*)	saber hacer	A11
(*)	saber hacer	A12
(*)	saber hacer	A13
(*)	saber hacer	A14
(*)	saber hacer	A15
(*)	saber hacer	B1
(*)	saber hacer	B2
(*)	saber hacer	B3
(*)	saber hacer	B4
(*)	saber hacer	B5
(*)	saber hacer	B6
(*)	saber hacer	B7
(*)	saber hacer	B8
(*)	saber hacer	B9
(*)	Saber estar /ser	B10
(*)	Saber estar /ser	B11
(*)	Saber estar /ser	B12
(*)	saber hacer	B13
(*)	saber	A1
(*)	saber	A1
(*)	saber hacer	A9
(*)	saber hacer	A11
(*)	saber hacer	A12

Contenidos

Tema	
(*)INTRODUCCIÓN	<p>(*)Lección 1. I. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. II Concepto formal de Derecho Penal. 1. Definición. 2. Contenido. III. Concepto material de Derecho Penal. 1. El sentido material del contenido formal. 2. La norma jurídica penal: carácter valorativo o imperativo; norma de valoración y norma de determinación. IV. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. V. Parte general y parte especial del Derecho penal.</p> <p>Lección 2. I. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo): concepto. II: Fundamento y justificación del ius puniendi. III. Límites del ius puniendi. Los principios de: legalidad; exclusiva protección de bienes jurídicos; subsidiariedad, intervención mínima o ultima ratio y carácter fragmentario; efectividad, eficacia o idoneidad; proporcionalidad; culpabilidad; responsabilidad subjetiva; responsabilidad personal; humanidad, humanización y resocialización.</p> <p>Lección 3. I. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho. II. Ciencia del Derecho penal. 1. Dogmática jurídica penal: concepto, funciones y método. 2. Política criminal: concepto, principios y método. 3. Relaciones de la dogmática penal y la política criminal. III. Otras ciencias penales. 1. Penología y ciencia del Derecho penitenciario. 2. Criminología. 3. Victimología. IV. Ciencias auxiliares del Derecho penal: criminalística, medicina legal, psiquiatría forense y otras. V. Relaciones del Derecho penal con (1) el Derecho en general, (2) el Derecho constitucional, (3) el Derecho administrativo y especialmente administrativo sancionador, (4) el Derecho procesal, (5) otras ramas del Derecho público, (6) el Derecho privado.</p> <p>Lección 4. I. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal. 1. Evolución de la ciencia penal en Italia y en Alemania. 2. La ciencia penal española: a) antecedentes, b) el iluminismo español, c) el correccionalismo, d) direcciones de correccionalismo positivista, de positivismo criminológico y de política criminal, e) la moderna ciencia penal española. 3. Evolución del Derecho penal: a) el Derecho penal del antiguo régimen, b) el Derecho penal humanitario e individualista, c) la Codificación, d) el Derecho penal autoritario, e) los movimientos de reforma. II. Evolución del Derecho penal español. 1. El Derecho penal español anterior a la Codificación. 2. Los Códigos penales históricos, de: (a) 1822, (b) 1848, (c) 1870, (d) 1928, (e) 1932. 3. El Código penal de 1944 (texto refundido de 1973) y reformas posteriores (en especial, de 1983 y 1989). 4. Los Proyectos y Anteproyectos más recientes: (a) Anteproyecto de 1979 y Proyecto de 1980, (b) Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, de 1983, (c) Borrador de Anteproyecto de 1990, Anteproyecto de 1992 y Proyecto de 1992, (d) Anteproyecto de 1994 y Proyecto de 1994/1995. 5. El Código penal de 1995. III. Legislación penal especial.</p> <p>Lección 5. I. Fuentes del Derecho penal. II. El principio de legalidad penal. 1. Origen, significado y reconocimiento constitucional y legal. 2. Garantías que implica. III. La ley penal. 1. Rango y requisitos. 2. Estructura de la norma jurídica penal: (a) Estructura lógica o formal, (b) Normas completas e incompletas, (c) Leyes penales en blanco, (d) Estructura dinámica. IV. Otras fuentes del Derecho penal. 1. Costumbre. 2. Principios generales. 3. Jurisprudencia (Sentencias del Tribunal Constitucional). 4. Tratados internacionales. 5. Derecho comunitario europeo.</p> <p>Lección 6. I. Interpretación de la ley penal. 1. Concepto. 2. Clases: por el sujeto, por los efectos, por el método: (a) literal o gramatical, (b) histórica, (c) sistemática, (d) teleológica y valorativa o axiológica II. Interpretación y analogía. III. Interpretación e inclusión del supuesto concreto en la ley. IV. Interpretación y principio pro reo. La apreciación alternativa de los hechos.</p> <p>Lección 7. I. Ámbito temporal de la ley penal: entrada en vigor y derogación. II. El carácter general de irretroactividad y excepcional retroactividad. 1. Irretroactividad de la ley penal. 2. Retroactividad de la ley penal más favorable: (a) significado y fundamento, (b) alcance de la retroactividad, (c) determinación de la ley más favorable. III. Supuestos especiales de retroactividad e irretroactividad. 1. Leyes intermedias. 2. Leyes temporales. 3. Leyes en blanco, leyes procesales y sobre responsabilidad civil. IV. Momento de comisión del delito. 1. Significado. 2. Teorías sobre la fijación del momento de comisión: consecuencias. 3. Tipos de actividad plural o mantenida.</p> <p>Lección 8. I. Ámbito espacial de la ley penal. 1. El principio de territorialidad de la ley penal: (a) Aplicabilidad de la ley penal en el territorio del Estado, (b) ámbito del territorio. 2. El carácter excepcional de la extraterritorialidad de la ley penal. El principio (a) personal o de la nacionalidad, (b) real o de protección de intereses, (c) de universalidad o de justicia universal o mundial, (d) de justicia supletoria. II. Lugar de comisión del delito. III. Derecho penal internacional e internacional penal. IV. La extradición. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases (a) activa o pasiva, (b) judicial, gubernativa o mixta. 3. Fuentes. 4. Principios de la extradición.</p>

(*)EL DELITO

(*)Lección 9. I. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. 1. Antecedentes históricos de la formación del concepto de delito. 2. Concepto clásico. 3. Concepto neoclásico. 4. La ruptura de la evolución por el Derecho penal de autor. 5. Concepción finalista. 6. Evolución posterior. II. Concepto legal de delito en el Derecho español.

Lección 10. I. La acción o conducta como fundamento del delito. La discusión sobre su carácter autónomo del delito. II. Acción en sentido estricto y en sentido amplio. III. El carácter ontológico o normativo del concepto de acción. 1. Los conceptos causal, final y social de acción. 2. Otros conceptos.

Lección 11. I. Ausencia de acción: causas y supuestos. 1. Fuerza irresistible y otros. 2. Efectos de las causas de exclusión o ausencia de acción. II. Falta de acción y "actio libera in causa". III. Las "actuaciones" de las personas jurídicas.

(*)EL DELITO COMISIVO

(*)Lección 12. I. El tipo de injusto. El tipo: su relación con la antijuridicidad y su contenido. II. Aceptaciones del tipo. III. Funciones del tipo. IV. Estructura del tipo. V. Clases de delitos (tipos) según la estructura del tipo. 1. Según los elementos del tipo objetivo: (a) por el autor o sujeto activo, (b) por la acción o conducta típica y el resultado, (c) por el bien jurídico y el modo de su afectación, (d) por el sujeto pasivo, titular del bien jurídico. 2. Según los elementos del tipo subjetivo, IV. Clases de delitos (tipos) por su conexión con otros tipos.

Lección 13. I. La antijuridicidad. Antijuridicidad formal y material. II. El bien jurídico. 1. Concepto; bien jurídico y objeto material de la acción o del delito. 2. Funciones del bien jurídico. III. Antijuridicidad, tipo e injusto. IV. Carácter y contenido objetivo o subjetivo. V. Desvalor de la acción y del resultado. VI. Juicio ex ante o ex post y desvalor de la acción y del resultado. VII. Norma de determinación y norma de valoración. VIII. Antijuridicidad penal y antijuridicidad en general. Injusto e injusto penal. IX. Grados del injusto.

Lección 14. I. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. II. Formas normales y especiales de tipicidad: consumación frente a actos preparatorios y formas imperfectas de ejecución; autoría frente a participación. III. Elementos descriptivos y elementos normativos. IV. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. V. Elementos esenciales y accidentales del tipo.

Lección 15. I. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. II. Causalidad. 1. Concepto y encuadramiento sistemático. 2. Supuestos problemáticos. 3. Teorías causales. Teorías a) de la condición o de la equivalencia de las condiciones; b) de la causalidad adecuada o de la adecuación; c) de la relevancia; d) individualizadoras; e) de la interrupción del nexo causal; f) de la prohibición de regreso; g) conclusión: la posición correcta. 4. Solución de los casos problemáticos. III. Imputación objetiva. 1. Concepto, origen y posición sistemática. 2. Criterios de imputación objetiva: a) adecuación; b) creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido o incremento del mismo; c) fin de protección de la norma y realización del peligro inherente a la acción; d) otros posibles criterios. 3. Delimitación del ámbito de la imputación objetiva.

Lección 16. I. Parte subjetiva del tipo. Introducción. II. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 1. Concepto y posición sistemática. 2. Clases: delitos a) de intención o de tendencia interna trascendente; b) de tendencia o de tendencia intensificada; c) de expresión; d) con elementos de la actitud interna. 3. Compatibilidad o no de los elementos subjetivos del injusto con la comisión imprudente. IV. El dolo. 1. Concepto y ubicación sistemática. 2. Elementos cognoscitivo y volitivo. 3. Dolo directo de primer grado y dolo directo de segundo grado. 4. Dolo eventual: a) concepto; b) delimitación con la imprudencia consciente: teorías. 5. Dolo alternativo, dolo de peligro, dolo condicionado, otras posibles clases de dolo. 6. Dolus generalis.

Lección 17. I. Exclusión del dolo: el error de tipo. Introducción: clases de error; terminología. II. Error de tipo. Error objetivamente evitable o evitable y error objetivamente invencible o inevitable. Efectos y ubicación sistemática. III. Clases especiales de error de tipo. 1. Error sobre elementos normativos del tipo. 2. Error sobre elementos accidentales del tipo. 3. Error sobre el curso causal. 4. Dolus generalis. 5. Error sobre el objeto o la persona (error in objeto o error in persona). 6. Error en el golpe (aberratio ictus). IV. Error de prohibición. 1. Concepto y alcance. 2. Exclusión de la ignorancia hostil o burda del error de prohibición. 3. Efectos: diversas posiciones y teorías: a) error iuris nocet; b) teoría del dolo; c) teoría de la culpabilidad. 4. Ubicación sistemática. V. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). V. Error sobre causas de justificación. 1. Error directo sobre la concurrencia de presupuestos objetivos de una causa de justificación. 2. Error directo sobre la existencia o los límites de una causa de justificación. 3. Concurrencia de error sobre presupuestos y sobre límites de una causa de justificación. 4. Error inverso sobre (presupuestos o existencia o límites de) causas de justificación. VII. Error sobre causas de atipicidad penal. VIII. Error sobre los tipos abiertos.

Lección 18. I. La imprudencia. El delito imprudente. Denominación, concepto y ubicación sistemática. II. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 1. Ausencia de dolo. 2. Infracción del deber objetivo de cuidado: a) carácter (objetivo) del deber de cuidado infringido; b) previsibilidad objetiva; c) superación del riesgo permitido. 3. Infracción mínimamente importante del deber de cuidado. 4. Auténtica realización de la conducta típica: autoría y no mera participación. 5. Realización completa del tipo objetivo: consumación. 6. Indiferencia de la licitud o ilicitud del acto inicial. III. Clases de imprudencia por el elemento cognoscitivo: a) imprudencia consciente; b) imprudencia inconsciente. IV. Clases de imprudencia por su gravedad: a) imprudencia grave: tipos básicos y cualificación por imprudencia profesional; b) imprudencia leve. V. Sistema de numerus clausus y de numerus apertus. Crimina culposa o crimine culpae. La regulación en el Derecho positivo. VI. Efectos de la concurrencia de culpas. VII. Peculiaridades del tipo imprudente.

Lección 19. I. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. Introducción. II. Combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Combinaciones según las reglas normales. Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. III. El principio de responsabilidad subjetiva, "versari in re illicita"; responsabilidad por el resultado e infracciones al denominado "principio de culpabilidad" (principio de responsabilidad subjetiva), Diversas regulaciones. IV. Preterintencionalidad. 1. Concepto y clases. 2. Situación antes y después del CP 1995. V. Delitos cualificados por el resultado. 1. Concepto, regulación anterior y actual. 2. Estructura de la parte objetiva y subjetiva del tipo. 3. Respeto o infracción de los principios de responsabilidad subjetiva y de culpabilidad.

Lección 20. I. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Causas de atipicidad en sentido estricto y en sentido amplio. II. Causas de exclusión del tipo indiciario. Posiciones doctrinales y casos: a) consentimiento, b) adecuación social, c) caso fortuito, d) ausencia de algún elemento expreso o tácito del tipo. III. Causas de exclusión de la tipicidad penal o del injusto penal. 1. Teoría general y consecuencias. 2. Posiciones doctrinales y casos: a) principio de insignificancia, b) tolerancia social, c) adecuación social no justificante, d) consentimiento no justificante, e) inexigibilidad penal general.

Lección 21. I. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Concepto, fundamento y clases. II. Efectos. III. ¿Elementos subjetivos de justificación?. Conocimiento de la situación. IV. Concurso o concurrencia de causas de justificación. V. Justificación parcial.

Lección 22. I. Legítima defensa. Regulación, fundamento y naturaleza. II. Agresión ilegítima. 1. Requisito esencial. 2. Agresión. 3. Agresión antijurídica. 4. Agresión típica; bienes defendibles (el objeto de la agresión). 5. Actualidad de la agresión (y de la defensa). III. La defensa. 1. Requisito esencial. 2. Necesidad de defensa. La no subsidiariedad. 3. Concepto de defensa. Idoneidad de la defensa. 5. Objeto de la defensa: bienes jurídicos del agresor. 6. Sujeto de la defensa: el particular. 7. Parte subjetiva de la defensa: conciencia de la situación. Defensa por imprudencia. IV. Necesidad racional del medio defensivo. 1. No proporcionalidad entre males. 2. El exceso. V. Restricciones a la amplitud de la defensa. VI. Falta de provocación suficiente.

Lección 23. I. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. II. Requisitos esenciales e inesenciales. 1. Situación de necesidad. 2. Acción salvadora. 3. Necesidad del medio concreto y subsidiariedad. 4. Proporcionalidad. 5. Falta de provocación intencional. 6. Falta de obligación de sacrificio. III. Estado de necesidad defensivo.

Lección 24. I. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Introducción. II. Caso fortuito. 1. Concepto y regulación. 2. Supuestos. 3. Naturaleza y ubicación sistemática. III. Riesgo permitido. 1. El riesgo permitido y su relación con el caso fortuito y con otras causas de justificación o de atipicidad penal. 2. Ámbito de aplicación y límites del riesgo permitido. IV. Inexigibilidad jurídica general. 1. Origen y evolución. 2. Supuestos. 3. Especial o superior exigibilidad.

Lección 25. I. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. II. El consentimiento. Consentimiento y acuerdo o asentimiento: concepto, naturaleza, requisitos y casos.

Lección 26. I. La culpabilidad. 1. Evolución histórica del concepto de culpabilidad. 2. Concepciones psicológica, normativa y tendencias modernas. 3. Fundamento y función de la culpabilidad. 4. Contenido y estructura. 5. Las diversas acepciones del principio de culpabilidad. 6. Culpabilidad por el hecho y culpabilidad de autor. II. La imputabilidad. 1. La imputabilidad como presupuesto o como componente de la culpabilidad. 2. Exclusión de la imputabilidad. 3. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. 4. Anomalía o alteración psíquica permanente y trastorno mental transitorio. 5. Intoxicación plena. Síndrome de abstinencia. 6. Alteración de la conciencia de la realidad. 7. La "actio libera in causa".

Lección 27. I. La conciencia de la antijuridicidad. 1. El error de prohibición: teorías (remisión). 2. Error de prohibición inverso: delito putativo. 3. El error sobre las causas de inculpabilidad. II. La inexigibilidad subjetiva. 1. El miedo insuperable. 2. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. 3. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.

Lección 28. I. La punibilidad. 1. ¿Categoría única?. 2. Ubicación sistemática: teoría del delito, del sujeto o de la pena. 3. Condiciones objetivas de punibilidad. 4. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad. II. La procedibilidad.

(*)EL DELITO OMISIVO

(*)Lección 29. I. La omisión. Concepto jurídicopenal de omisión. El concepto normativo de omisivo. Diferencia estructural y de significado entre los tipos de acción y de omisión. II. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. La diferenciación paralela respecto de los tipos de acción: tipos de mera actividad/tipos de omisión pura y tipos de resultado/tipos de comisión por omisión. Observaciones sobre la pretendida equivalencia entre omisión pura/omisión propia y comisión por omisión/omisión impropia. Delimitación entre comisión y omisión en los casos límite: el criterio de la relación de causalidad. III. El tipo de omisión pura. 1. Peculiaridades del tipo objetivo. 2. Peculiaridades del tipo subjetivo. IV. El tipo de comisión por omisión. 1. La "admisibilidad legal" de la comisión por omisión: el art. 121 CP. 2. Elementos del tipo de comisión por omisión: consideraciones generales., la ausencia de la acción debida y producción del resultado. 3. La situación típica de posición de garantía: a) la teoría formal de las fuentes de garantía, b) la teoría material (de la función de protección de un bien jurídico y de control de una fuente de peligro), c) la teoría de la creación o incremento del riesgo por la omisión. V. Peculiaridades de los delitos omisivos.

(*)FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

(*)Lección 30. I. Las etapas en la realización del delito. II. Actos preparatorios y actos ejecutivos. III. Conspiración, proposición y provocación. IV. Apología. V. Tentativa. VI. Punición de las formas imperfectas de ejecución. VII. El desistimiento. VIII. El delito de emprendimiento. IX. La tentativa imposible y el delito putativo. X. La consumación y el agotamiento.

Lección 31. I. La codelincuencia: la autoría; introducción. II. Conceptos de autor. 1. El concepto unitario. 2. El concepto extensivo. 3. El concepto restrictivo. III. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. 1. Teorías subjetivas. 2. La teoría objetivo-formal. 3. Las teorías objetivo-materiales. 4. La teoría del dominio del hecho. 5. Otras (autoría y realización de la acción típica nuclear). IV. Las formas de la autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría. V. Imprudencia y autoría y participación. VI. La autoría mediata. 1. Concepto. 2. Supuestos: a) coacción y otros procedimientos semejantes, b) error, c) inimputables, d) aparatos organizados de poder, e) instrumento doloso no cualificado, f) instrumento doloso sin intención. VII. La coautoría. VIII. La llamada autoría accesoria. IX. La regulación de la autoría en el Código penal.

Lección 32. I. La codelincuencia: la participación. 1. Introducción. 2. La naturaleza de los preceptos sobre participación. 3. Fundamento del castigo de la participación. 4. La accesoriadad de la participación. II. Las formas de participación en el Código penal: 1. Cooperación necesaria. 2. Complicidad. 3. Inducción. III. Cuestiones específicas de la participación. Dolo e imprudencia del partícipe, participación en cadena, participación necesaria, otras. IV. Autoría y participación en a) delitos especiales, b) de propia mano, y c) con modalidades limitadas de acción. V. Omisión, autoría y participación. VI. El actuar por otro. VII. Autoría y participación en delitos cometidos utilizando medios o soportes de difusión mecánicos. IX. La supresión de la mención a los encubridores en el Código penal vigente: encubrimiento y receptación

Lección 33. I. Unidad y pluralidad de delitos. II. El concurso de leyes: reglas. III. El concurso de delitos. 1. La unidad de acción. 2. Concurso ideal. 3. Concurso real. IV. Delito permanente y delito de hábito. V. Delito continuado.

(*)CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

(*)Lección 34. I. Circunstancias genéricas. II. Teoría del delito o de la determinación de la pena. III. Diversos sistemas legislativos. IV. Clasificación sistemática. V. Cuestiones generales.

Lección 35. I. Circunstancias atenuantes. 1. Las eximentes incompletas. 2. ¿intoxicación semiplena?. 3. Arrebato, obcecación u otro estado pasional. 4. Comportamiento postdelictivo: confesión y reparación del daño. 5. Atenuantes de análoga significación. II. Circunstancias agravantes. 1. Alevosía. 2. Circunstancias relativas al aseguramiento de la ejecución o facilitación de la impunidad. 3. Precio, recompensa o promesa. 4. Discriminación. 5. Ensañamiento. 6. Abuso de confianza. 7. Prevalimiento del carácter público del culpable. 8. Reincidencia. III. Al circunstancia mixta de parentesco.

(*)LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

(*)Lección 36. I. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. 1. Evolución histórica. 2. Pena y sanción administrativa. II. Teoría de la pena. 1. La pena: concepto. 2. Fines de la pena: retribución, prevención general y prevención especial. 3. Caracteres de la pena. 4. Clases de penas por su naturaleza y duración: a) privativas de libertad, b) privativas de otros derechos, c) multa, d) graves y leve, c) principales y accesorias. III. Sanciones que no se reputan penas.

Lección 37. I. La pena capital. II. La pena privativa de libertad. 1. Importancia en el sistema de sanciones y consideraciones polítocriminales. 2. La pena de prisión. 3. La localización permanente. III. Ejecución de la pena privativa de libertad: el Derecho penitenciario. IV. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. 1. Suspensión de la ejecución. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. 3. La libertad condicional.

Lección 38. I. Penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación; suspensión; privaciones de derechos: de conducir, de tenencia y porte de armas, de residencia en determinados lugares, de aproximación a la víctima o sus familiares, de comunicarse con la víctima o sus familiares. 2. Los trabajos en beneficio de la comunidad. II. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa. III. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.

Lección 39. I. Aplicación de las penas. 1. Concepto. 2. Fases. II. El sistema de aplicación de las penas en el Código penal. 1. Reglas generales. 2. Reglas especiales.

Lección 40. I. Las medidas de seguridad. 1. Cuestiones generales: concepto, requisitos, clases y alcance. 2. Aplicación de las medidas de seguridad, a) privativas de libertad, b) no privativas de libertad. II. Las consecuencias accesorias. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Clases, a) el comiso, b) otras consecuencias accesorias.

Lección 41. I. Extinción de la responsabilidad criminal. 1. Causas: a) muerte del reo y cumplimiento de la condena, b) remisión definitiva de la pena, c) indulto, d) perdón del ofendido, d) prescripción del delito o de la pena. 2. Efectos. La cancelación de antecedentes delictivos.

Lección 42. I. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. 1. Concepto. 2. Contenido. 3. Personas civilmente responsables. II. Costas procesales. III. Normas sobre el cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	80	120
Resolución de problemas y/o ejercicios	36	45	81
Tutoría en grupo	2.8	15.7	18.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	(*)Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo.
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Actividade na que se formulan casos prácticos e/ou problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver as solucións adecuadas. Adoita empregarse como complemento da lección maxistral.
Tutoría en grupo	(*)Indicacións do profesorado ao grupo para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Atención personalizada

Evaluación		
	Descrición	Calificación
Pruebas de tipo test	(*)Haberá dúas probas de tipo test, cualificadas cada unha delas de 0 a 10 puntos. A nota media de ambas probas constituirá o 50% da cualificación final (o outro 50% corresponde ao exame final) Cada unha delas farase na data establecida polo profesor da materia. Consistirán en preguntas sobre a parte correspondente do temario, indicado polo profesor.	50
Otras	(*)EXAME FINAL: Consta de dúas partes: unha parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) e unha parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). A suma total de ambas partes deste exame final representa o 50% da cualificación total para os alumnos que aceptaron efectuar avaliación continua. Para os alumnos que non aceptaron efectuar avaliación continua, a cualificación do exame final constitúe o 100% da nota final. Parte teórica: constitúe unha parte do exame final. As preguntas que o alumno debe desenvolver, formularanse sobre o temario da materia. Parte práctica: constitúe outra parte do exame final. Consistirá na resolución dun caso práctico.	50
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

(*)

1. Primeira convocatoria.

a) Ao comezo do curso, o/a alumno/a deberá manifestar a súa vontade de acollerse ao sistema de avaliación continua. A tal fin, o profesor da materia proporcionarlle un documento que o/a alumno/a deberá cubrir e asinar.

b) O/A alumno/a que se acolla ao sistema de avaliación continua, entregando o documento sinalado, será avaliado consonte aos criterios previamente establecidos e non terá dereito a ser avaliado nesa convocatoria conforme a un exame final que represente o 100% da cualificación na materia.

c) O/A alumno/a que non cubra e entregue o devandito documento non terá dereito a ser avaliado conforme ao sistema de avaliación continua, pudiendo realizar nesa convocatoria un exame final que constitúe o 100% da cualificación na materia.

2. Segunda convocatoria.

Consistirá para todos os alumnos nun exame final que suporá o 100% da cualificación na materia.

Fuentes de información

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Curso de Derecho penal. Parte general I, , Madrid, Universitas, 1996

LUZÓN PEÑA, (Dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (Coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN, Código Penal, , Madrid, La Ley, 2010

MIR PUIG, Santiago, Derecho penal. Parte general, 8.ª, Barcelona, Reppertor, 2008

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho penal. Parte general, 7.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción, 6.ª, Madrid, Tecnos, 2004

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1, 6.ª, Madrid, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2, , Madrid, Tecnos, 2001

COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, Derecho penal. Parte general, 5.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS y PRATS CANUT (colaboradores), Manual de Derecho penal. Parte general, 3.ª, Pamplona, Aranzadi, 2002

ROXIN, Claus, Derecho penal. Parte general. Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Traducción de la 2.ª ed. alemana por LUZÓN PEÑA/DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO/DE VICENTE REMESAL, , Madrid, Civitas, 1997

BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 1.ª ed. Reimpresión, Madrid, Trotta, 2006

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Teorías del delito, 3.ª, Madrid, Dykinson, 2002

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, Introducción al Derecho penal, 4.ª, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2006

GRACIA MARTÍN, Luis (Coord.), Lecciones de consecuencias jurídicas del delito, 3.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004

JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE, , Granada, Comares, 2002

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Civil II. Derechos Reales**

Asignatura	Derecho Civil II. Derechos Reales			
Código	V08G080V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2º	2C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estevez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estevez Abeleira, Teresa Dolores			
Correo-e	estevez.abeleira@gmail.com			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias de titulación

Código			
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas		
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales		
A4	Conocer los principios y valores constitucionales		
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad		
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual		
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente		
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico		
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar		
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas		
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico		
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos		
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica		
A18	Ser capaz de negociar y mediar		
B1	Capacidad de síntesis y análisis		
B2	Capacidad de aprender		
B3	Capacidad de gestión de la información		
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones		
B5	Capacidad para organizar y planificar		
B6	Resolver problemas de forma efectiva		
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo		
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa		
B9	Trabajar de forma colaborativa		
B10	Preocupación por la calidad		
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional		
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)		
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada		

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
Capacidad para aprender.	saber hacer	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3

Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	saber hacer	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Trabajar de forma colaborativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber hacer Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil estatal y territorial.	saber	A1
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2
Conocer los principios y valores constitucionales.	saber	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	saber Saber estar /ser	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su realidad actual.	saber	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber hacer	A8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil.	saber saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber hacer	A13
Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos.	saber saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer Saber estar /ser	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	saber hacer Saber estar /ser	A18

Contenidos

Tema

Tema 1: La relación jurídico-real. El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad en los derechos reales.

Tema 3: La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. Renuncia y efectos.

Tema 4: La extinción y pérdida del derecho real. Causas.

Tema 5: El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido. Extensión. Límites.

Tema 6: La ocupación. El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida.

Tema 7: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria.

Tema 8: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad ordinaria en del Derecho civil estatal.

Tema 9: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.

Tema 10: Los derechos reales limitados de goce y disfrute. El usufructo. La servidumbre.

Tema 11: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La prenda.

Tema 12: Los derechos reales limitados de adquisición preferente: el tanteo, el retracto y la opción.

Tema 13: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	25	40
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	75
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

El alumno que no se acoja a la evaluación continua podrá hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga. La calificación máxima de este examen será de un 65% del total.

El sistema de evaluación en la segunda convocatoria, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja, consistirá en la realización de una prueba de respuesta larga, que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno acogido a la evaluación continua.

Fuentes de información

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho civil, tomo III, 5ª, 2007

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo III , 10ª, 2004

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN,A., Sistema de Derecho civil, volumen III, 7ª, 2001

LASARTE, C., Principios de Derecho civil, tomos IV y V, , 2009

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho Civil I. Obligaciones y Contratos/O03G080V01302

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Financiero y Tributario I**

Asignatura	Derecho Financiero y Tributario I			
Código	V08G080V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2º	2C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público especial, comunicación audiovisual y publicidad			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María			
Profesorado	Muleiro Parada, Luis Miguel Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, Maria del Carmen			
Correo-e	apita@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>El "Derecho Financiero y Tributario I" es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada "Parte general" del Derecho Tributario, la cual -a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, materias todas ellas cuyo conocimiento será imprescindible antes de abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario, que se imparte en 3º Curso y que completa la formación del alumno en Derecho Financiero.</p>			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
-------------------------	-----------	--------------

Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	saber	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	saber	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Financiero y Tributario en su manifestación histórica y en su realidad actual.	saber	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional desde la perspectiva del Derecho Financiero y Tributario.	saber	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materias propias del Derecho Financiero y Tributario	saber hacer	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario.	saber saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	saber saber hacer	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	saber hacer	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	saber hacer	A17
Ser capaz de negociar y mediar	saber hacer	A18
Capacidad de síntesis y análisis	saber hacer	B1
Capacidad de aprender	saber Saber estar /ser	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma colaborativa	saber hacer Saber estar /ser	B9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	saber hacer Saber estar /ser	B13

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO (*)

DEL DERECHO FINANCIERO

1.- El Derecho Financiero. Concepto 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero 4.- El poder financiero en España 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos 7.- La Deuda Pública

SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO (*)

8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios 9.-Contenido y efectos jurídicos del presupuesto 10.- Fases del ciclo presupuestario 11.- El Tesoro Público 12.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social 13.- Las Subvenciones Públicas 14.- El control del Presupuesto 15.- El Derecho de la Contabilidad Pública

TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO (*)

16.- Los principios constitucionales en materia tributaria 17.- La obligación tributaria. El tributo 18.-El hecho imponible Clases de tributos 19.- Otras obligaciones subsidiarias y accesorias 20.- Sujetos de la obligación tributaria 21.- La capacidad en el ámbito tributario 22.- La cuantificación de la obligación tributaria 23.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria 24.-Extinción de la obligación tributaria 25.- La aplicación de los tributos Asistencia e información a los contribuyentes 26.- La prueba La obligación de proporcionar información 27.- El procedimiento de gestión 28.- La Inspección de los tributos 29.-La recaudación. El período ejecutivo 30.-Infracciones y sanciones tributarias 31.- El procedimiento sancionador 32.- La revisión de actos administrativos tributarios

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	82	122
Seminarios	17	31	48
Estudio de casos/análisis de situaciones	17	31	48
Tutoría en grupo	2.8	0	2.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.2	0	1.2
Trabajos y proyectos	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que un alumno, o grupo de alumnos, hace una exposición oral y/o presentación escrita de un tema propuesto.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad en la que se formulan casos y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la aplicación e interpretación del Derecho.
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno en el aula respecto de los contenidos de la materia o actividades que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

Descripción	Calificación
-------------	--------------

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	(*)Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán un examen teórico oral y 60 en un examen práctico escrito, que podrá versar sobre los contenidos de la materia que, total o parcialmente, hayan sido abordados en las sesiones magistrales, en los seminarios y en los ejercicios que se hayan realizado a lo largo del curso.
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán a lo largo de las sesiones 20 presenciales casos prácticos o ejercicios sobre aplicación e interpretación del Derecho financiero y tributario que les proponga el profesorado
Trabajos y proyectos	(*)Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán a lo largo de las sesiones 20 presenciales trabajos oralmente y/o por escrito sobre temas que le proponga el profesorado.
Otros	(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

En la convocatoria de mayo-junio se utilizará un sistema de evaluación continua completado por la realización de una **prueba final objetiva**, que consistirá en un examen teórico oral y en un examen práctico escrito, y que podrá versar sobre los contenidos de las sesiones magistrales, seminarios y ejercicios que se hayan realizado a lo largo del curso.

En la convocatoria de julio sólo se realizará la prueba final objetiva, conservándose las notas que se han adquirido en el proceso de evaluación continua.

Esto es, si el alumno no aprobase la materia en la convocatoria de mayo-junio, se le conservaría la nota del proceso de evaluación continua en la convocatoria de julio. Pero si no aprueba la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, pasando a otro diferente, tendría obligatoriamente que someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva.

NOTA IMPORTANTE: El alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en las pruebas finales objetivas para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

-FERREIRO LAPATZA, J.J., Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte, Marcial Pons, Madrid, 2010.

Bibliografía complementaria

-PÉREZ ROYO, F.: *Derecho financiero y tributario. Parte General*, 20ª edición Civitas, Navarra, 2010.

-MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO: *Curso de Derecho financiero y tributario*, 22ª edición, Tecnos, Madrid, 2010.

-PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora): *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario*, Segunda edición, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, 2001.

-BAYONA DE PEROGORDO, J. J. Y SOLER ROCH, M. T.: *Materiales de Derecho Financiero*, 5ª edición corregida y ampliada, Librería Compás, Alicante, 2007.

-CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario Parte General*), 14ª edición, Civitas, Madrid, 2010.

-CALVO ORTEGA, R. (Dir.): *Comentarios a la Ley General Tributaria*, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009.

-ESEVERRI, E., LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general*, 6ª edición, ed. Comares, Granada, 2000.

-PITA GRANDAL, A. M., *La prueba en el procedimiento de gestión tributaria*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.

-FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., *La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.

-RUIZ HIDALGO, C., *La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.

-ANEIROS PEREIRA, J., *Las sanciones tributarias*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.

-MULEIRO PARADA, L. M., *La determinación objetiva: IRPF e IVA*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.

-SIOTA ÁLVAREZ, M., *Analogía e interpretación en el Derecho tributario*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.

Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica.

Legislación

Se utilizará un compendio de textos legales de la **parte general** del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2010

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Mercantil I**

Asignatura	Derecho Mercantil I			
Código	V08G080V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2º	2C
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Salgado André, María Elena			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2
Conocer las principales instituciones jurídicas.	saber	A1
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	saber	A2
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber	A2 B6
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A11 B5 B7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	Saber estar /ser	A11 A12 B6 B9 B10

Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.

saber hacer A1
Saber estar /ser A13
A14
A15
B6
B7
B8
B9

Contenidos

Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	Historia y características principales del Derecho Mercantil.
Estatuto jurídico del empresario.	Regulación de la profesión de empresario.
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	Introducción general. Patentes. Marcas y nombres comerciales. Diseño industrial.
Derecho de sociedades.	Cuestiones generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital.
Derecho concursal.	El concurso de acreedores.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	120	160
Seminarios	5	12	17
Prácticas de laboratorio	45	0	45
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Prácticas de laboratorio	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Prácticas de laboratorio	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.

Sesión magistral Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición.

 Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia.

 Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Se realizará una prueba final objetiva con preguntas cortas sobre las cuestiones analizadas en los seminarios.	20
Prácticas de laboratorio	(*)Se plantearán tres clases prácticas puntuables con la puntuación máxima de 0.5 cada una Se valorará la asistencia y participación en clase con 0.5 puntos como calificación máxima	20
Sesión magistral	Se realizará una prueba final objetiva de preguntas largas sobre las cuestiones explicadas en las sesiones.	60
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

La segunda convocatoria será idéntica a la primera.

Fuentes de información

Sánchez Calero, Fernando, Instituciones de Derecho Mercantil, Última Edición,
Jiménez Sánchez, Guillermo, Lecciones de Derecho Mercantil, Última Edición,
Uría, R. / Menéndez, A., Curso de Derecho Mercantil, Última Edición,
Vicent Chuliá, Francisco, Introducción al Derecho Mercantil, Última Edición,
AA.VV., Código de Comercio y legislación complementaria, Última Edición,

Cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

Recomendaciones

Otros comentarios

(*)Para un estudio completo de los contenidos que afectan al "Derecho de la Propiedad Industrial y de la Competencia" y al "Derecho Concursal", se recomienda cursar las asignaturas optativas que se ofertan en el Grado.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho Penal II**

Asignatura	Derecho Penal II			
Código	V08G080V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2º	2C
Idioma				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Garcia Mosquera, Marta Elvira			
Profesorado	Garcia Mosquera, Marta Elvira Valeije Alvarez, Maria Inmaculada			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)	saber hacer	B1
(*)	saber hacer	B2
(*)	saber	B3
(*)	saber hacer	B4
(*)	saber hacer	B5
(*)	saber hacer	B6
(*)	saber	B7
(*)	saber hacer	B8
(*)	saber hacer	B9

(*)	Saber estar /ser	B10
(*)	Saber estar /ser	B11
(*)	saber hacer	B12
(*)	saber hacer	B13
(*)	saber	A1
(*)	saber	A1
(*)	saber hacer	A9
(*)	saber hacer	A11
(*)	saber hacer	A8
(*)	saber hacer	A12
(*)	saber hacer	A13
(*)	saber	A14
(*)	saber hacer	

Contenidos

Tema

(*)Lección 1. Introducción.	(*)I. Introducción á parte especial. II. Evolución histórica e Dereito comparado. III. Sistemática.
(*)Lección 2. Delitos contra a vida humana independente.	(*)I. Delitos contra a vida humana independente. II. Homicidio e as súas formas. 1. Homicidio. 2. Asasinato. 3. Inducción e auxilio ao suicidio. Homicidio-suicidio. A eutanasia.
(*)Lección 3. Delitos contra a vida humana dependente ou en formación.	(*)I. Delitos contra a vida humana dependente ou en formación. II. Aborto. III. Lesións ao feto. IV. Delitos relativos á manipulación xenética.
(*)Lección 4. Delitos conta a saúde e a integridade persoal.	(*)I. Delitos contra a saúde e a integridade persoal. II. Lesións.
(*)Lección 5. Delitos contra a liberdade.	(*)I. Delitos contra a liberdade. 1. Detencións ilegais e secuestros. 2. Amenazas. 3. Coaccións. 4. A chantaxe. II. Torturas e outros delitos contra a integridade moral.
(*)Lección 6. Delitos contra a liberdade e indemnidade sexuais.	(*)I. Delitos contra a liberdade e indemnidade sexuais. 1. Violación e agresións sexuais. 2. Abusos sexuais. 3. Acoso sexual. 4. Delitos de exhibicionismo e provocación sexual. 5. Delitos relativos á prostitución e corrupción de menores. II: Disposicións comúns.
(*)Lección 7. Omisión do deber de socorro.	(*)Omisión do deber de socorro.
(*)Lección 8. Delitos contra a intimidade, o dereito á propia imaxe e a inviolabilidade do domicilio.	(*)Delitos contra a intimidade, o dereito á propia imaxe e a inviolabilidade do domicilio. 1. Descubrimento e revelación de segredos. 2. Allanamiento de morada, domicilio de persoas xurídicas e establecementos abertos ao público.
(*)Lección 9. Delitos contra o honor.	(*)I. Delitos contra o honor. 1. Calumnia. 2. Inxuria. II. Disposicións xerais.
(*)Lección 10. Delitos contra as relacións familiares.	(*)i. Delitos contra as relacións familiares. 1. Matrimonios ilegais. 2. Suposición de parto, estado ou condición do menor. II. Delitos contra os dereitos e deberes familiares. 1. Quebrantamento dos debres de custodia e inducción de menores ao abandono de domicilio. 2. Abandono de familia, menores ou incapaces.
(*)Lección 11. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica.	(*)I. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica. II. Furto. III. Robo. IV: Extorsión. V: Robo e furto de uso de vehículos. VI. Usurpación. VII. Disposicións comúns.
(*)Lección 12. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica (continuación)	(*)I. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica. II. Defraudacións. 1. Estafa. 2. Apropiación indebida. III. Defraudacións de fluido eléctrico e análogas. IV. Insolvencias punibles. V. Alteración de precios en subastas e concursos públicos. VI. Danos. VII. Disposicións comúns (remisión).
(*)Lección 13. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica (continuación)	(*)I. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica. II. Delitos relativos á propiedade intelectual e industrial, ao mercado e aos consumidores. Disposicións comúns. III. Sustracción de cousa propia á súa utilidade social ou cultural. IV. Delitos societarios. V. Receptación e outras condutas afíns.
(*)Lección 14. Delitos contra a Facenda Pública e a Seguridade Social.	(*)I. Delitos contra a Facenda Pública e a Seguridade Social.
(*)Lección 15. Delitos contra os dereitos dos traballadores.	(*)I. Delitos contra os dereitos dos traballadores.

(*)Lección 16. Delitos contra os dereitos dos cidadáns extranxeiros.	(*)I. Delitos contra os dereitos dos cidadáns extranxeiros.
(*)Lección 17. Delitos relativos á ordenación do territorio e á protección do patrimonio histórico e do medio ambiente.	(*)I. Delitos relativos á ordenación do territorio e á protección do patrimonio histórico e do medio ambiente. 1. Delitos sobre a ordenación do territorio. 2. Delitos sobre o patrimonio histórico. 3. Delitos contra os recursos naturais e o medio ambiente. 4. Delitos relativos á protección de flora, fauna e animais domésticos.. II. Disposicións comúns.
(*)Lección 18. Delitos contra a seguridade colectiva.	(*)I. Delitos contra a seguridade colectiva. II. Delitos de risco catastrófico. 1. Delitos relativos á enerxía nuclear e ás radiacións ionizantes. 2. Estragos. 3. Outros delitos de risco provocados por outros axentes. III. Incendios. 1. Delitos de incendio. 2. Incendios forestais. 3. Incendios en zonas non forestais. 4. Incendios en bens propios. 5. Disposición común.
(*)Lección 19. Delitos contra a seguridade colectiva (continuación)	(*)I. Delitos contra a seguridade colectiva. II. Delitos contra a saúde pública. III. Delitos contra a seguridade vial.
(*)Lección 20. Falsedades.	(*)I. Falsedades. II: Falsificación de moeda e efectos timbrados. III. Falsedades documentais. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiais e mercantís e dos despachos transmitidos polos servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. IV. Disposición xeral. V. Usurpación do estado civil. VI. Usurpación de funcións públicas e intrusismo.
(*)Lección 21. Delitos contra a Administración Pública.	(*)I. Delitos contra a Administración Pública. II. Prevaricación dos funcionarios públicos e outros comportamentos inxustos. II. Abandono de destino e omisión do deber de perseguir delitos. III. Desobediencia e denegación de auxilio. IV. Infidelidade na custodia de documentos e violación de segredos. V. Cohecho. VI. Tráfico de influencias.
(*)Lección 22. Delitos contra a Administración Pública (continuación)	(*)I. Delitos contra a Administración Pública. II. Mlaversación. III. Fraudes e exaccións ilegais. IV. Negociacións e actividades prohibidas aos funcionarios públicos e abusos no exercicio da súa función. V. Delitos de corrupción nas transaccións comerciais internacionais.
(*)Lección 23. Delitos contra a Administración de Xusticia.	(*)I. Delitos contra a Administración de Xusticia. II. Prevaricación.
(*)Lección 24. Delitos contra a constitución.	(*)I. Delitos contra a constitución. II. Rebelión. III. Delitos contra a Coroa. IV. Delitos contra as Institucións do Estado.
(*)Lección 25.	(*)
(*)Lección 26. Delitos contra a orde pública	(*)I. Delitos contra a orde pública. II. Sedición. III. Atentados contra a autoridade, os seus axentes e os funcionarios públicos, resistencia e desobediencia. IV. Desordes públicas. V. Disposición común. VI. Tenencia, tráfico e depósito de armas, municións ou explosivos. VII. Delitos de terrorismo.
(*)Lección 27. Delitos de traición e contra a paz ou a independencia do Estado e relativos á defensa nacional.	(*)I. Delitos de traición e contra a paz ou a independencia do Estado e relativos á defensa nacional. II. Delitos de traición. III: Delitos que comprometen a paz ou a independencia do Estado. IV. Descubrimento e revelación de segredos e informacións relativas á Defensa Nacional.
(*)Lección 28. Delitos contra a Comunidade Internacional.	(*)I. Delitos contra a Comunidade Internacional. II. Delitos contra o Dereito de xentes. III. Delitos de xenocidio. IV. Delitos de lesa humanidade. V. Delitos contra as persoas e bens protexidos en caso de conflito armado. VI. Disposicións comúns.
(*)Lección 29. As faltas.	(*)I. As faltas. II. Faltas contra (1) as persoas, (2) o patrimonio, (3) os intereses xerais, (4) a orde pública. III. Disposicións comúns ás faltas.
(*)Lección 30. Lexislación penal especial. Cuestións xerais.	(*)I. Lexislación penal especial. Cuestións xerais. II. O Dereito penal militar. III. Lei penal e procesual da navegación aérea. IV. Lei Orgánica de represión do contrabando. V. Lexislación sobre réxime xurídico de control de cambios. VI. Lei Orgánica do réximen electoral xeral. VII. Lei Orgánica do Tribunal do xurado. VIII. Outra lexislación penal especial.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	52	78
Resolución de problemas y/o ejercicios	24	30	54
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	(*)Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo.
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Actividade na que se fomrulan casos prácticos e/ou problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver as solucións adecuadas. Adoita empregarse como complemento da lección maxistral.
Tutoría en grupo	(*)Indicacións do profesorado ao grupo para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Atención personalizada

Descripción

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	(*)Haberá dúas probas de tipo test, cualificadas cada unha delas de 0 a 10 puntos. A nota media de ambas probas constituirá o 50% da cualificación final (o outro 50% corresponde ao exame final). Cada unha delas farase na data establecida polo profesor da materia.	50
Otras	(*)EXAME FINAL Consistirán en preguntas sobre a parte correspondente do temario, indicado polo profesor. Consta de dúas partes: unha parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) e unha parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). A suma total de ambas partes deste exame final representa o 50% da cualificación total para os alumnos que aceptaron efectuar a avaliación continua. Para os alumnos que non aceptaron efectuar a avaliación continua, a cualificación do exame final constitúe o 100% da nota final. Parte teórica: constitúe unha parte do exame final. As preguntas que o alumno debe desenvolver formularanse sobre o temario da materia. Parte práctica: constitúe outra parte do exame final. Consistirá na resolución dun caso práctico.	50
Otros		(*)

Otros comentarios y segunda convocatoria

(*)

1. Primeira convocatoria.

a) Ao comezo do curso, o/a alumno/a deberá manifestar a súa vontade de acollerse ao sistema de avaliación continua. A tal fin, o profesor da materia proporcionarlle un documento que o/a alumno/a deberá cubrir e asinar.

b) O/A alumno/a que se acolla ao sistema de avaliación continua, entregando o documento sinalado, será avaliado consonte aos criterios previamente establecidos e non terá dereito a ser avaliado nesa convocatoria conforme a un exame final que represente o 100% da cualificación na materia.

c) O/A alumno/a que non cubra e entregue o devandito documento non terá dereito a ser avaliado conforme ao sistema de avaliación continua, pudiendo realizar nesa convocatoria un exame final que constitúe o 100% da cualificación na materia.

2. Segunda convocatoria.

Consistirá para todos os alumnos nun exame final que suporá o 100% da cualificación na materia.

Fuentes de información

MUNOZ CONDE, Francisco, Derecho Penal. Parte Especial., 17.ª, 2009, Valencia. Tirant lo Blanch

VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J. C./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., Derecho Penal. Parte Especial., 2.ª, 2008, Valencia. Tirant lo Blanch

QUERALT JIMÉNEZ, Joan, Derecho penal español. Parte especial, 5.ª, 2008, Barcelona. Atelier

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), Comentarios a la parte especial del Derecho Penal, 8.ª, 2009, Cizur Menor (Navarra). Thomson-Aranzadi

SILVA SÁNCHEZ, Jesús M.ª/RAGUÉS Y VALLÉS, Ramón/CASTIÑEIRA PALOU, M.ª Teresa, Lecciones de Derecho penal. Parte especial, 2.ª, 2009, Barcelona. Atelier

ORTS BERENGUER, Enrique (Ed.), Derecho Penal. Parte Especial, , 2007, Valencia. Tirant lo Blanch

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, , 2007, Madrid. Iustel

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/ORTS BERENGUER, Enrique, Esquemas de Derecho penal. Parte especial, , 2009, Valencia. Tirant lo Blanch

MARTÍNEZ BUJÁN PÉREZ, Carlos, Derecho penal económico y de la empresa, 2.ª, 2007, Valencia. Tirant lo Blanch

COBO DEL ROSAL, Manuel (Coord.), Derecho penal español: Parte especial, 2.ª, 2005, Madrid. Dykinson

Recomendaciones
